



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 123 / 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 21 de abril del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 190 del 18 de abril del 2016,

**PRESIDENTE: SR. CONCEJAL
PATRICIO KUHN ARTIGUES**

**SECRETARIO (S): SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORARIO DE INICIO: 12:07

HORARIO DE TERMINO: 14:40

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	-	Cert. Médico
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

Nota: Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 121, del 24 de marzo del 2016.
 - Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 56 del 14 de marzo del 2016
4. Aprobación de Programa Municipal de la DIDEKO "Implementación de Talleres Deportivos Mujeres y Adultos /a Mayor.
5. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Régimen Interno N° 2, del 21 de marzo del 2016
 - Acta Comisión Infraestructura N° 3 , del 04 de abril del 2016
 - Acta Comisión de Hacienda N° 11, del 07 de abril del 2016
 - Acta Comisión de Hacienda N° 12, del 14 de abril del 2016
6. Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muy buenas tardes a todos, les pido se pongan un momento de pie para dar inicio a este Concejo Municipal ordinario. En nombre de Dios se abre la sesión, pueden tomar asiento.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente. Si fuera posible le rogaría un minuto de silencio ante el momento de duelo nacional.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si, junto con solicitar aquello también les voy a pedir el acuerdo de que el Concejo Municipal envíe las condolencias a la familia, a la esposa del ex Presidente Patricio Aylwin y también a la Democracia Cristiana.

Muchas gracias a todos.

ACUERDO N° 1953-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, con ocasión del sensible fallecimiento del Ex presidente de la Republica Don Patricio Aylwin Azocar; lo señalado el en Decreto Exento N° 425 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que declara duelo nacional durante tres días; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA ENVIAR CONDOLENCIAS A FAMILIA AYLWIN en ocasión del sensible fallecimiento del Ex presidente de la Republica Don Patricio Aylwin Azocar.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a iniciar el Concejo Municipal de hoy, el punto N°1 de la tabla es la cuenta del Presidente del Concejo Municipal que hoy se encuentra en Santiago y que será enviada por correo electrónico. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente decir que la cuenta no ha llegado todavía.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto N° 2 Informe de Gestión Administrativa, Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes señor Presidente, Concejales, Público presente, funcionarios. En primera instancia señor Presidente leer el Certificado Médico emitido por el Doctor José Miguel Cerna Martín relativo al paciente Ariel Ulloa Azocar, Concejal de la ciudad en el cual se indica en detalle los requerimientos médicos en los cuales se encuentra actualmente el Concejal y por lo cual se encuentra ausente en esta sesión, para que sea ingresada al acta correspondiente.

Continuando, tenemos en gestión administrativa de esta sesión ordinaria N° 123 que nos convoca



Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
OFICIO N° 540 12/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITE INFORME EN LO RELATIVO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES EN CUANTO A CONTRATACIONES Y LICITACIONES EFECTUADAS POR LA DIRECCION DE COMUNICACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD
OFICIO N° 541 DE 12/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJAL SR.JOAQUIN EQUILUZ	REMITIENDO RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJAL SOBRE POSIBLE APERTURA DE CALLE ARTURO PEREZ CANTO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA MEJORA DEL PAR VIAL COLLAO NOVOA.
OFICIO N° 555 14/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL	REMITIENDO TAMBIEN INFORME RELATIVO AL ARTÍOCULO N° 8 SOBRE LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.
OFICIO N° 556 14/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJAL SEBASTIAN MORALES	REMITIENDO RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJAL SOBRE ESTADISTICAS DEL AÑO 2015 Y 2016 DE LOS CESFAM RESPECTO AL NÚMERO DE FELICITACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS EN LA DIRECCION DE SALUD.
OFICIO N° 557 14/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJALES	INFORMANDO SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE RUT EN SUBVENCIONES YA OTORGADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.
OFICIO N° 558 14/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITIENDO EL OFICIO N° 6416 DE CONTRALORIA REGIONAL DEL BIOBIO SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS QUE HABRÍA INCURRIDO LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION EN RELACION A SITIO ERIAZOS DE LA COMUNA.
OFICIO N° 582 19/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITIENDO ESTADOS DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/03/2016 DE LA MUNICIPALIDAD Y DIRECCION DE SALUD DEL MUNICIPIO.
OFICIO N° 583 19/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITIENDO MATERIAS RELATIVAS AL ARTÍCULO N° 8 LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL.
OFICIO N° 584 19/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJAL SEBASTIAN MORALES.	REMITIENDO RESPUESTA A SOLICITUD DE LA CONCEJAL RESPECTO DEL DISEÑOR CREACION DE UN MAPA INFORMATIVO CON EL PLAN DE CONTINGENCIA DEBIDO A LAS OBRAS QUE SE ESTAN EJECUTANDO EN EL EJE 21 DE MAYO DE LA CIUDAD.
OFICIO N° 585 20/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITIENDO ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/03/2016 DE LA CORPORACION CEMCO.
OFICIO N° 586 20/04/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITIENDO ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/03/2016 DE LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL.
OFICIO N° 587 20/04/2016	DE SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITIENDO INFORME RELATIVO A MATERIAS DEL ARTÍCULO N° 8 LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Es lo que tenemos en Gestión Administrativa Señor Presidente.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muy bien, pasamos entonces al punto siguiente de la Tabla que es la aprobación de actas del Concejo Municipal. Tenemos dos actas. La ordinaria N° 121 del 24 de marzo del 2016 y el acta de la sesión extraordinaria N° 56 del 14 de marzo de 2016. Todos los Concejales han recibido el texto de estas actas por correo electrónico. ¿Alguien tiene alguna observación?. La sometemos a votación. Si, Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días, ¿la ordinaria es la 121?.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si. Ordinaria 121.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En lo personal a mí no me llegó esa acta.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber, le vamos a preguntar al Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Fueron a todos enviadas, incluso lo pueden corroborar el resto de los Concejales, en donde está con copia a los 10 Concejales, señor Alcalde, señor Administrador Municipal.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo me voy a abstener porque no me ha llegado, no pude tomar conocimiento de ella, como tampoco la de Infraestructura y la de Régimen Interno que se van a ver hoy día en este Concejo tampoco llegaron. Y estaba viendo acá que tampoco están.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, entonces sometemos a votación. Alguien se abstiene, Concejala Smith, alguien rechaza, sólo la 121, entonces la 121 se aprueba por 06 votos y 01 abstención. Y la extraordinaria se aprueba por 07 votos.

ACUERDO N° 1954-123-2016

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION ORDINARIA N° 121 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Se abstiene la Concejal Alejandra Smith Becerra.



ACUERDO N° 1955-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 56 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto N° 4 de la tabla de hoy es la aprobación del Programa Municipal de la DIDEKO "Implementación de Programas Deportivos, Mujeres y Adulto Mayor".

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor Presidente, Concejales. Tenemos el oficio N° 547 firmado por Paula Concha Constanzo, Directora de Desarrollo Comunitario. En relación a esta materia indicar que se aprobó la Modificación Presupuestaria correspondiente en el Concejo pasado, quedando pendiente en este caso la aprobación del programa según lo exige Contraloría, así que esa es la materia que se trae a sala señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Lo sometemos entonces a aprobación. Lo que pasa es que se hizo una modificación presupuestaria para esto donde se explicó el detalle.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Esto era para la compra de implementación de trajes institucionales para los monitores?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Son dos cosas. Compra de equipos portátiles de música para los talleres y compra de vestuario apropiado para el desarrollo de los talleres.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón Presidente, pero lo que se votó fue uniformes en el fondo para los monitores a honorarios tanto para los de adultos mayores como los de deportes, entonces no se si estamos votando lo mismo o no, por eso me gustaría que DIDEKO nos diera alguna explicación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, esto fue aprobada la modificación presupuestaria y se explicó en Comisión de Hacienda el detalle y el objetivo de esta Modificación Presupuestaria. Lo que estamos pasando ahora a aprobación en esta sesión ordinaria es la aprobación del programa que voy a pasar a detallar según el requerimiento de la Concejal en relación a la descripción e intervención que se busca a través de este programa. Dar solución en este caso y comprar polerones, buzos, casacas manga larga y corta institucional para cada uno de los profesores, por otra parte se comprará amplificaciones portátiles para los Talleres Deportivos, se les entregará para que los monitores realicen sus talleres a través de un acta correspondiente, en este caso una vez comprado el equipamiento en donde se comprometen



a devolverlo al Municipio cuando acaben las clases durante el año 2016. Ahí están los antecedentes generales, también que esto busca beneficiar a 300 talleres de deportes, adulto mayor, mujeres en los barrios de la comuna donde se despliegan 109 profesionales realizando estos talleres, cada uno de ellos llega a sectores, distintos sectores del territorio comunal. De eso se trata, talleres deportivos que fue aprobada su modificación presupuestaria en sesión anterior señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El valor total como se indicó del programa asciende a \$7.448.000.- sometemos entonces a aprobación este programa. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, me gustaría que igual quedara en acta que todas las implementaciones deportivas o alguna ayuda que se haga a alguna organización, bueno aquí está claro que no va a ser para la propia organización sino para los monitores porque en una de las Comisiones de Hacienda, se detectó a través de control también que a veces se entregaban implementaciones deportivas o cualquier tipo de beneficios a las organizaciones y estos solamente se pueden entregar vía subvenciones municipales y no pueden ser directamente y eso la idea es que quede claro que esto no puede ser para ese fin. Eso señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muy bien, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sería interesante que cuando se haga entrega de esta indumentaria y todos estos elementos, siempre se hace a través de una ceremonia se nos invite a este Concejo que va a aprobar ahora esta entrega, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

votación entonces. ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba entonces por 07 votos.

ACUERDO N° 1956-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante oficio N° 647 de fecha 14 de abril de 2016; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL AÑO 2016, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$ 7.448.000.-, ESTO ES:

- Implementación talleres deportivos, mujeres y adultos mayores.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Egiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos entonces al punto N° 5 que son informe de comisiones. Tenemos 04 comisiones a revisar hoy, la primera de ellas es el acta de Comisión de Régimen Interno N° 2 del 21 de marzo del 2016. Esta el Presidente acá de la Comisión, le vamos a pedir al Secretario entonces que haga un resumen de esta acta.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Presidente. ¿Puedo hacer una consulta antes?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿El acta dónde está?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente. Fue enviada el acta a los correos. Macarena Soto, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal acaba de ir a imprimir el correo donde se indica que fue enviado a todos los Concejales, me va a traer donde sale con detalle.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo lamentablemente tampoco lo recibí, por lo tanto no lo he leído, así que espero el resumen para ver de qué se trata.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Estoy respondiendo a lo que está preguntando la Concejal señor Presidente, fue enviado a todos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Creo Concejala que hay que revisar algún tema con su correo electrónico, sino la está recibiendo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si me la envían al correo institucional, obviamente que no las voy a recibir porque yo ese no lo uso y es probable que haya sido así.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo tampoco lo uso, hay otro registrado.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Por razones obvias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, señor Secretario nos va a hacer un resumen del acta.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente. Acta de Comisión Normativa Gestión Municipal y Régimen Interno, N° 2 se llevó a cabo el día 21 de marzo en Sala de Reuniones Alcaldía, fue presidida por Doña Fabiola Troncoso, asistieron los Concejales Don Christian Paulsen, Don Alex Iturra, presentaron sus excusas Don Ariel Ulloa, Don Joaquín Eguiluz, Don Patricio Kuhn, Don Héctor Muñoz. El objetivo de esta Comisión Normativa Gestión Municipal y Régimen Interno era atender al requerimiento de la Ley N° 20.742 en relación al artículo N° 3, 13, N° 16 también del Reglamento Interno de este Municipio, correspondía la exposición del Director de Control Interno en lo relativo al informe de Ejecución Presupuestaria. Se presentó por parte del Director de Control el estado de avance presupuestario financiero de enero a diciembre del 2015 en donde se señaló la situación de la Dirección de Salud Municipal, presupuesto inicial de nueve mil quinientos millones y fracción y presupuesto vigente a diciembre del 2015 también indicando el monto de trece mil quinientos dos millones en ejecución, se detalló en el cuadro que está en el acta correspondiente el detalle de cada una de estas partidas, se explicó también en lo relativo a los pasivos contingentes, la planificación presupuestaria, el inventario valorizado que también es una exigencia por parte de Contraloría que cada una de las unidades, en este caso Salud y Educación tienen que mantener actualizado. En esta Comisión de Hacienda, o sea perdón de Régimen Interno el Concejal Christian Paulsen consultó sobre la deuda flotante, en relación a esta materia Carlos Sanhueza, Director de Control Interno señala que es lo que queda por pagar al año siguiente, en el caso de la Dirección de Salud estuvo bastante ajustado, hubo que intervenir con aporte municipal a fin de año para terminar con un saldo positivo. Entre estas también se planteó la situación presupuestaria o de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal, con el presupuesto inicial del año 2015 esta Dirección, de diecisiete mil novecientos treinta y ocho millones y el presupuesto vigente a diciembre de 2015 de veinte y un mil cuatrocientos noventa y seis millones, se planteó también ahí los aportes de terceros, Sub Secretaría de Desarrollo Regional, los gastos en personal, gastos en bienes de consumo, prestación de seguridad social, activos no financieros, iniciativas de inversión llevadas a cabo por esta Dirección de Educación Municipal, pasivos contingentes, planificación presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal y finalmente se hizo un análisis de la situación presupuestaria a diciembre del 2015 de la Municipalidad con un presupuesto inicial de treinta y un mil cien millones de pesos y un presupuesto vigente de ejecución a diciembre del 2015 de cuarenta y un mil ochocientos treinta y nueve millones y fracción también detallando los distintos ítems en consideración a los ingresos, patentes municipales, derechos de aseo, urbanización y construcción, permisos provisорios entre otros, así también se indicó el gasto, gasto en personal, prestación de seguridad social, fondos de emergencia, voluntariado, premios, otras transferencias al sector privado. También en lo relativo al inventario del Municipio, relación pasivos contingentes, entre otros.

También se presentó las auditorías e informes al 31 de diciembre del 2015 realizadas en este caso por parte de la Dirección de Control Interno y por Contraloría Regional del Biobío, ahí se hizo una exposición ejecutiva de cada una de estas auditorías que se llevó a cabo a la Municipalidad de Concepción. Siendo las 12:50 horas del día indicado se dio término a esta Comisión de Normativa Gestión Municipal y Régimen Interno N° 2 señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra acerca de esta acta. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Fue muy interesante la reunión y la exposición del Contralor Municipal puesto que tuvimos bastante claridad en las cifras que se nos presentaron a través de lo recibido, los ingresos y los gastos que ha tenido tanto la Municipalidad, o sea la Municipalidad en su ente administrativo más relevante como también el tema de Educación y Salud. Le hice presente en algún momento que me llamó la atención que hubo un saldo, una cantidad de recursos que no fueron utilizados, tuvimos una suerte de utilidad del ejercicio que está muy bien para el sector privado pero señalábamos que para el sector público la idea es gastar todo lo que se tiene a los efectos de dar solución a los múltiples problemas que tienen los vecinos de la comuna, tuvimos probablemente los ingresos no previstos en el último trimestre, tuvimos un ingreso importante y terminado el ejercicio con un saldo a favor importante y a ese respecto creo que es conveniente afinar el presupuesto a tiempo para que se pueden desarrollar gastos y desarrollar proyectos en el año para poder en definitiva utilizar todos los recursos que se obtienen para el funcionamiento municipal. Eso es lo que yo estimé en la oportunidad más relevante y lo hice presente también en la ocasión en que concurremos, desgraciadamente muy pocos, pero era



una instancia muy interesante e importante para conocer el manejo presupuestario de nuestro Municipio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, bien sometemos a votación entonces para aprobar el acta de esa Comisión. ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Concejala Smith. Se abstiene. 01 abstención entonces y 06 votos a favor.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón Presidente. Yo primero no estuve presente, di las excusas, no aparezco dentro de las excusas y segundo como no me llegó la voy a rechazar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muy bien, un (01) rechazo y seis (06) votos a favor.

ACUERDO N° 1957-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA ACTA DE COMISION DE NORMATIVA, GESTION MUNICIPAL Y REGIMEN INTERNO N° 2 DE 21 DE MARZO DE 2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Corresponde ahora revisión del acta de la Comisión de Infraestructura N° 3 del 04 de abril del 2016. Le vamos a pedir entonces al Presidente, Concejal Iturra si nos puede resumir el acta de esta Comisión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente, la verdad es que esta Comisión tenía para ver en detalle el tema de lo que Contraloría dictaminó con respecto a las butacas, tengo que lamentar que solamente por ser tan importante el tema y muchos de nosotros les interesa averiguar las informaciones en fondo pero lamentablemente no vi que el Concejo en pleno pudiera haber participado para haber aclarado en conjunto el tema, salvo que participaron la Concejala Alejandra Smith, Monje y el que habla, por lo tanto no fue una Comisión tan poderosa como para ir al fondo del tema, pero si queda en evidencia que lo que Contraloría dijo y así fue la determinación del Concejo, obviamente no podía ser otra, que acatar lo que Contraloría nos dice. Saltan dudas, persisten las dudas que solamente van a seguir y que las vemos a diario a través de los diversos Concejales con respecto al tema y que están embarcados en la investigación más profunda, pero a partir de lo que los propios funcionarios que estuvieron presente, hablo de Domingo Godoy, Director de Construcciones por ejemplo, a mí me satisface la respuesta que me entregaron, desde el punto de vista de la Municipalidad yo creo que se hicieron los, se jugó lo que tenía que jugarse en su tiempo, ahora duda que me queda a mí y lo planteé muy bien que a partir de lo que tenemos que hoy día hacer como Contraloría, sacar la plata que hipotéticamente debe devolver la empresa que estuvo a cargo del estadio, queda mi pregunta al aire que la hice ver ese día. ¿qué pasa ahora?. Ya, está bien. Hoy día la Municipalidad recorta esos dineros, no teníamos claro ese día de cuanto iba a ser el monto total a lo cual se le iba a recortar al presupuesto que tenía que entregársele a la empresa, pero venía mi consulta siguiente: ¿Qué pasa hoy día hacemos lo que Contraloría nos dice?, ¿qué pasa hoy día si la empresa demanda y gana ese juicio?, ¿quién paga esos millones de pesos?, bueno es el Concejo, es el Concejo porque el Concejo votó, aquí hay una formulación del Concejo y somos la Municipalidad a partir de ese caso, por tanto ahí yo creo que hay que ver eso en detalle porque aquí el Concejo aprobó esa situación que yo creo que se coloca, insisto, voy al fondo, yo creo que se hicieron las cosas como tenían que hacerse no más. Gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra acerca de este punto. Concejal Paulsen, Concejala Smith. Concejala Smith, tiene la palabra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo no sé si lo que acaba de plantear el Concejal Iturra es lo que dice en el acta porque claramente yo tengo anotado aquí, una vez más no me llegó el acta, tampoco está aquí encima, a mí no me ha llegado y esta acta me interesaba mucho haberla leído por el tenor en que se dio la reunión de ese día, la Comisión, y aquí Concejal quiero aclararle que la culpa no la tiene el Concejo de este pago extraordinario que se hizo respecto a las butacas, porque una vez más nos hemos enterado por la prensa hoy día de que el Alcalde después de una voltereta al aire que se pegó descalificándonos, diciendo que esto era pirotecnia hoy día está reconociendo que lo que la Contraloría dijo efectivamente nos daba la razón a nosotros, a nosotros que desde un comienzo rechazamos el tema de la reconstrucción del estadio efectivamente por el exceso de pagos escandalosos que había respecto a las butacas, por lo tanto yo no he leído el acta, lo que se dijo ese día ahí no es lo que acaba de decir el Concejal, yo creo que deberíamos echarle una mirada más en profundidad y bueno, que se asuman las culpas de quienes son responsables respecto a esta situación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Disculpe Presidente. ¿Me permite?. Lo que yo quiero decir es que en esa Comisión no buscó culpables, que quede claro que ahí no buscamos los culpables, solamente leímos lo que la Contraloría nos entregó y lo que votamos ahí fue apoyar lo que decía la Contraloría, el resto son dudas que van a seguir en el aire que yo creo que los dos Concejales que llevan esta investigación la siguen planteando públicamente y aquí en el Concejo, o sea en el acta no se buscó otra forma, una formulación más que no sea esa que darle el beneplácito al tema de que tenía que hacerse el visto bueno de pagar lo que decía Contraloría. De responsables no buscamos y la Comisión no se instaló para buscar responsables con respecto al tema.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno, este tema viene de bastante tiempo, lo que a uno le interesa saber es que en virtud de que la Empresa Claro Vicuña Valenzuela modificó lo acordado en el inicio al aprobarse el contrato correspondiente y en definitiva las butacas objetadas fueron instaladas, mi información y creo que también la tenemos todos es que la decisión emanó de la Unidad Ejecutora Municipalidad apoyada por la SEREMI de Obras Públicas, por el SEREMI de deportes y otros personeros que la integraban, esa es la información que tengo y que se le señaló a la empresa que las butacas cuyo respaldo es móvil no convenían para el grueso del estadio porque había la posibilidad de su fácil destrucción, así que en definitiva esa es la idea que flotaba en el ambiente y lo que me interesa concretamente a mí es conocer si hubo esa decisión que se le comunicó a la empresa y que obviamente al comunicársele a la empresa esta actuó en consecuencia, había consideración en que su tarea era obra vendida por una cantidad determinada, bueno en definitiva la Contraloría falló en primera y última instancia definitivamente a nivel nacional señalándole a la Municipalidad que es la unidad ejecutora que proceda a recuperar esa cantidad, que la cantidad que corresponde al menor costo de las sillas y la Municipalidad no tiene otra alternativa que proceder a dar cumplimiento a lo que le ordena la Contraloría, tiene que hacerlo. Ahora, tengo entendido que la empresa a través de su abogado procedió ya a intervenir para los efectos porque el plazo era muy breve para objetar esta decisión y oponerse en este tema, me imagino que se ha iniciado un juicio, un juicio prolongado que indudablemente va a transcurrir un cierto lapso de tiempo, no sé si el sector jurídico nuestro, nuestra Directora estará en conocimiento, o sea por supuesto está en conocimiento, nos pudiera informar respecto a las alternativas, nosotros tenemos boletas de garantía por una cantidad bastante superior a lo que en principio el municipio detectó o logró determinar respecto al costo, al menor costo del trabajo, eso me imagino que se pretende o se ha acordado retener y proceder a cobrarse a través de una parte de la boleta de garantía mayor de mil novecientos millones y se está hablando de cerca de mil cien millones, pero hay orden de no innovar, Remberto Valdés a través de los medios de comunicación estaba objetando con una orden de no innovar para que esa plata no fuera en definitiva cobrada por el Municipio en virtud a lo que la Contraloría señala, no se en que irá esa gestión pero el tema va para bastante largo y lo que vuelvo a reiterar, ¿qué grado de relevancia tiene de la unidad ejecutora Municipio más las autoridades que hice mención y que en definitiva promovieron la



modificación del contrato inicial? y creo que apareció un contrato posterior nuevo a propósito de esa intervención, sería interesante conocer ese detalle también para tener más claridad sobre la materia.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Ha pedido la palabra el Concejal Morales, Concejala Smith ¿primera intervención?, segunda en este tema. Entonces Concejal Morales tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, muy breve. Se rechazó la orden de innovar, la corte falló en contra de la empresa, y segundo, porque queda en el aire si se envían o no las cosas y Macarena es una secretaria bastante competente tanto en mi Comisión, creo que también hablo en esto por Alex y el acta nos llegó, la de Régimen Interno y la Comisión de Infraestructura llegó, están todos los correos copiados y el de la Concejala Smith aparece como que es alesmith21@gmail.com, pero fue enviada, lo dejo como constancia para que no quede así en el aire, eso señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Concejal Eguiluz tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, lamentablemente yo no pude estar en esta Comisión, me habría encantado poder estar pero estaba por motivos de salud hospitalizado en Santiago, incluso entregué el Certificado Médico que así lo acredita, me habría encantado estar, me acuerdo que se aplazó esta reunión en un comienzo para que pudiese estar el Alcalde, tengo entendido que así fue, pero me quiero referir a lo que planteaba Christian. Desde el viernes que estoy tratando de conseguir el documento donde la Municipalidad le informa a Claro Vicuña cuánto es la plata que tiene que devolver, se lo solicité al Administrador Municipal el día viernes, lo solicité el día lunes, se lo solicité a la Directora Jurídica por teléfono, se lo solicité también por teléfono el día de ayer al Secretario Municipal y hoy día en la mañana se lo solicité al Director de Control, todos con la negativa, incluso hoy día el Director de Control me dice que producto de la orden del Administrador Municipal no me lo podía entregar, porque el documento no emanó de él, tiene que ser autorizado por Alcaldía, así que ahora en un ratito más voy a hacer la solicitud por escrito durante el Concejo para que sea entregado y no se cual es el fin de ocultar esta información que es pública y tiene que ser transparente, se tiene que entender que todos estamos aquí con el fin de colaborar en esta situación, queremos que la Municipalidad recupere la máxima cantidad posible de recursos, nosotros hemos estudiado mucho el caso y nosotros consideramos que el mínimo que se debería haber devuelto es de mil quinientos millones, no de mil cien, de mil quinientos a dos mil cien millones, por otros medios me he enterado de que la Municipalidad, y esto se lo digo al Concejal Morales quien se rio de mí cuando planteé que las butacas no cumplían con las especificaciones técnicas y que estas eran no auto extingüibles que es el término que el mismo idien entrega a través de un certificado, finalmente la Municipalidad le entrega a Claro Vicuña que las butacas no sean auto extingüibles, cuando en febrero modificó las bases para acomodarlas para decir que ellos nunca o nunca habían pedido auto extingüibles, pero ahora resulta que le cobra, entonces yo creo que aquí estamos metidos en un zapato chino, en una bolsa de gatos, no sé cómo la Municipalidad va a defenderse de Claro Vicuña cuando hace un mes estaba defendiéndola, Claro Vicuña va a ocupar los mismos que ocupó la Municipalidad para defenderla frente a la Contraloría diciendo que todo estaba ordenado, que estaba todo en orden, diciendo que aquí las butacas costaban cuarenta mil pesos y que daba lo mismo, que estaba todo bien, que estaba correcto, etc., entonces ahora ¿cuál es el planteamiento de la empresa?, presentó un Recurso de Protección y que ahora la Municipalidad tiene que contestar; le fueron rechazadas en dos oportunidades el recurso de no innovar. Finalmente, quiero repetir, nosotros estamos aquí para poder aportar, colaborar, ese es el objeto que esos recursos fiscales sean devueltos, el tiempo nos dio la razón, el día 01 cuando fue aprobado en esta misma sala la licitación el 16 de septiembre del 2014 nosotros dijimos, está en el acta, tengo los videos, les dejamos sobre los escritorios a los 10 Concejales un recuadro que decía "estamos pagando un sobre precio asqueroso por las butacas", el Director de Construcciones nos dijo en esa Comisión, está el video, está en las actas "las butacas cuestan entre quinientos y seiscientos millones de pesos", terminamos pagando tres mil cien millones de pesos, la misma empresa que puso las butacas cobraba quinientos setenta millones de pesos y nosotros terminamos pagando tres mil cien, nadie puede decir, desde la Ministra para abajo todos estaban en conocimiento que estábamos pagando un sobre precio por las butacas y ahora, y después que nos acusaron a nosotros de pirotecnia política, pirotecnia electoral, que estamos en un año de elecciones, que entendían que este tipo de acusaciones, una presentación más de los Concejales Eguiluz y Smith, una presentación más, tratando de bajar el perfil a esto, el tiempo nos da la razón. Se pagó un sobre precio, lo denunciamos, lo denunciamos antes de que se aprobara, o sea para mí aquí claramente hay abandono de deberes porque no se cauteló a pesar de estar advertidos, de haber sido advertidos de los recursos fiscales y



terminamos pagando el pato. Ahora es de esperar que las Boletas de Garantías sean cobradas y que esto no se judicialice eternamente y que al final terminamos perdiendo todos nosotros por unos errores administrativos al autorizar el pago de estas butacas por tres mil cien millones de pesos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejal. Tiene una segunda intervención de dos minutos la Concejala Smith y después lo mismo Concejal Morales.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Primero dejar en claro que el Recurso de Protección de la empresa respecto a este tema del cobro de las boletas es que efectivamente fue rechazado el tema, por lo tanto tienen que cobrarse las boletas pero también recordar que esto es una parte, el juicio sigue, lo dijo nuestro propio abogado, ahora hay temas que son relevantes, no voy a entrar en discusiones respecto al acta porque no me parece, yo de hecho lo voy a rechazar porque no es el contexto lo que dice el Concejal Iturra respecto a lo que se trató allí, yo lo tengo aquí anotado, ahí fueron solamente explicaciones, justificaciones de parte de los que estaban presentes ese día respecto a porque se habían cambiado las butacas y etcétera, etcétera, al final esa reunión o esa Comisión no sirvió absolutamente de nada para aclarar el sobre precio respecto a lo que se pagó realmente por las butacas que fue vergonzoso, quiero dejar en claro también, voy a revisar nuevamente mi correo, yo tengo la mejor opinión y quiero manifestarlo públicamente de Macarena que es la Secretaría de Secretaría Municipal que es la que nos envía estos informes, pero yo hasta ayer estuve revisando y no encontré, voy a revisar nuevamente y no le quiero echar la culpa a ella, no sé que habrá pasado, pero también me gustaría saber en base a que el Municipio, me gustaría que eso se aclara ojalá hoy día, quién hizo el cálculo de los mil cien millones de pesos en circunstancias que nosotros lo hemos dicho hasta el cansancio con documentos en mano respecto a que aquí son desde mil quinientos a dos mil cien lo que efectivamente el Municipio tiene que solicitarle a la empresa para devolución y le están solicitando mil cien millones de pesos, en base a qué y ¿cómo se hizo este cálculo?, ¿quién lo hizo? Yo creo que son preguntas claves que quedan en la incógnita que creo que es importante dado el manto de dudas, dado que este Alcalde permanentemente respecto a este tema, quizás a otros también ha mentido a la ciudad, si un Alcalde que quiere ir a la re elección y que le ha mentido a la ciudad creo que debería tener un poquito de pudor y de vergüenza respecto a lo que el dice de que va a acatar el informe de la Contraloría después que hizo lo posible y lo imposible, pidió reconsideración la cual no fue aceptada, fue a Santiago a hablar con el Contralor General de la República con la Directora Jurídica y el Sub Director de Construcciones seguramente para aportar más antecedentes, el Contralor General le dijo que no, no acogió la reconsideración y por lo tanto obliga a que haga efectiva cobrar estos recursos que son fiscales, son todos nosotros, son de los chilenos y aquí hubo una negligencia, aquí se mintió. A mí me gustaría saber Presidente, no sé si hay alguien de construcciones presente o quien realmente hizo el cálculo respecto a este monto que se le está cobrando hoy día a Claro Vicuña, eso solamente y ojalá que se aclare para poder despejar este manto de dudas que toda la ciudadanía y nosotros por supuesto también lo tenemos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Tiene una segunda intervención de dos minutos el Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente. Ya que fui mencionado por el Concejal Eguiluz. Joaquín, yo no me reí, no me rio de estas cosas, lo que condené es la exageración sobre puntos que crean alarma, aquí no se discutió que fuera solamente ignífugo, se llevó al extremo que fueran inflamables, cuando eso ocurrió yo me reuní con dos arquitectos, uno de ellos Juan Torrealba, Presidente del Núcleo de Profesionales y Técnicos de Renovación Nacional, amigo mío y me confirmó técnicamente, documentalmente que no eran inflamables, pero decir públicamente que las butacas eran inflamables como tengo copia de que se dijo, eso es faltar a la verdad, alterar a la comunidad pública, nuestro estadio es uno de los cuatro de apenas cincuenta y cinco estadios que hay en el país, sólo cinco cumplen con las normas de seguridad del OS5 y uno de ellos es nuestro Estadio Regional, por lo tanto a mí me interesa que todo esto se aclare que todo esto se aclare en todas las instancias están, administrativas, una penal muy interesante, está ahora la civil pero seamos objetivos, seamos serios en un tema de gran envergadura y de tanta complejidad, entonces así como yo respeto la labor de todos mis colegas, quiero aclarar simplemente eso Concejal Eguiluz, no son hasta donde yo tengo información, no son inflamables, el nifuga ya lo determinó de que si podía haber un problema de esa índole, pero esto me preocupa, alarmar a la comunidad y prácticamente hacerle creer que van a explotar que si se sientan en esa butaca, eso fue lo único que yo dije. Gracias Presidente.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, me pidió la palabra el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

La verdad es que yo asistí a la Comisión de Infraestructura ese día y en relación las diferencias de puntos de vista de los profesionales que estaban a cargo de la obra respecto a los funcionarios de la Contraloría esa Comisión nos sirvió para tener claro los motivos de porque se había tomado la decisión de poner las butacas que se colocaron, técnicamente había un problema de exigencia de la FIFA respecto a los pasillos que debían quedar disponibles y las butacas sólo que dada esas características era la mono glob, por lo tanto por eso se optó por ella porque con las otras butacas daban pasillos de 70 centímetros y la exigencias de la FIFA era a lo menos que tenían que tener de 80 centímetros los pasillos de tránsito de los espectadores por requerimiento de FIFA, nosotros teníamos que hacer la Copa América y también el Mundial Juvenil, por lo tanto no tenía ningún sentido hacer un Estadio que no pudiera ser validado por la FIFA en su momento porque eso obviamente eran patrocinados por la FIFA, así que en base a eso se toma esta decisión, una obra que inicialmente nosotros habíamos contratado por una obra determinada por un valor determinado se tomó esa decisión y la Contraloría determina ante eso que la empresa tiene que hacer una devolución, una diferencia de la butaca que se puso respecto de la que se había ofertado inicialmente, yo en eso estoy de acuerdo y por lo tanto, incluso ese día lo dije en la Comisión pero parece que no quedó en acta de que fuera la Contraloría quien determinara los montos para evitar esto de cuanto es más, menos porque si hay unas personas de la Contraloría que ya tienen claro que hay una diferencia que hay que devolver, que hubiesen sido estos mismos técnicos o profesionales quienes hubiesen hecho los cálculos para evitar avanzar con el tema, yo creo que aquí está claro de que la Contraloría hizo una determinación respecto a una resolución que algunos piensan que está mal tomada, otros bien tomada, yo no me voy a pronunciar al respecto, lo único que tengo entendido es que si la Contraloría se manifiesta respecto a una situación, nosotros tenemos que acatar el mandato y eso yo creo que estamos todos cumpliendo, ahora para evitar estas diferencias insisto yo creo que deberíamos pedir el pronunciamiento de la Contraloría, quienes determinaron que hay que pagar alguna diferencia, para que ellos nos digan cual es el monto y para determinar de una vez por todas con el tema y solicitarle ese monto que nos devuelva la empresa porque las boletas están vigentes y podemos hacerlo todavía que ellos reintegren los valores que la Contraloría está determinando, pero como ellos han señalado que hay que devolver una diferencia, que ellos nos digan cual es el monto para evitar todos estos suspicacias en este momento. Yo creo que lo importante y valioso es que aquí hay un estadio que está funcionando, que ha podido tener grandes eventos, que aquí no hay nada oscuro, no hay nadie que se haya echado plata al bolsillo ni mucho menos, eso yo creo que es lo más importante de todo, aquí hay un equipo de profesionales de tanto el Ministerio de Obras Públicas, de la Municipalidad que han trabajado honestamente en un proyecto, que a lo mejor pudieron haber tomado decisiones equivocadas en un momento determinado, no soy quien para señalar eso, no tengo la capacidad técnica ni profesional para determinarlo pero si lo que me queda claro es que hay una resolución de la Contraloría la cual tenemos que acatar. Y aquí también dejar claro a la comunidad y a todo Concepción y a todo el país que aquí no ha habido ninguna trampa, que aquí lo que ha habido es se ha mandatado la construcción de un estadio a una empresa seria que cumple con todas las reglamentaciones y este grupo de profesionales y técnicos tomaron un acuerdo con ellos que la Contraloría ha tomado alguna diferencia y bueno tenemos que acatar la diferencia pero yo quiero rescatar y volver al tema de que aquí ha sido un proceso serio de acuerdo a las posibilidades que teníamos para poder cumplir que tuviéramos el estadio en el tiempo que teníamos que tenerlo, se cumplió, la obra está funcionando, este fin de semana tenemos grandes eventos deportivos gracias a que tenemos un estadio, yo no tengo ninguna duda de que es el estadio más hermoso y de mejor calidad que hay en Chile funcionando de acuerdo a lo que yo conozco y está ahí, está a la vista; hoy día gracias al estadio tenemos las ferias funcionando en su estacionamiento, es una obra que la sociedad está aprovechando, que además no se hizo con recursos municipales, esos fueron recursos de distintos estamentos del gobierno, del Estado de Chile, por lo tanto yo creo que más bien veamos esa parte positiva de lo que tenemos hoy día en Concepción y solucionemos estas diferencias menores, yo insisto, aquí no hay nadie que haya actuado de mala fe ni mucho menos, yo le creo a la gente los profesionales que ese día se reunieron con nosotros y por lo tanto no me cuadra el estar dejando la suspicacia entre medio. Eso Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me ha pedido el Concejal Eguiluz una breve intervención para responder.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente para aclarar un punto. El IDIEM que fue el que emitió el informe que la misma empresa presentó a la Municipalidad para que fuera presentado su propuesta dice que la butaca se demora 20 y tantos segundos en quemarse, lo que dicen las bases es que esto tiene que ser auto extingüible, ¿qué quiere decir esto?, yo tengo la butaca, le pongo fuego, se empieza a quemar, saco el fuego, se apaga la butaca, no se termina por quemar, ¿qué dice el IDIEM?, no lo digo yo, lo dicen los documentos que entregó la propia empresa, que esto se termina de consumir por si sola, eso quiere decir que es inflamable y curiosamente el término ignífugo lo ocupa la asesora del MOP, jamás lo ocupó el idiem, jamás lo ocupó la misma empresa, ignífugo lo dice el MOP y para el Concejal Monjes, algunas cosas medias que no son claras, hay cinco versiones distintas, tres versiones distintas del acta N° 5 del COAS que supuestamente fue donde se eligieron las butacas, en la original que me entregó el IND no se habla de butacas, en la que la Municipalidad mandó a la Contraloría tiene dos páginas, en la que la Municipalidad me entregó a mí tiene cinco páginas, si esta es la quinta, pedí la uno, la dos, la tres y la cuatro y no existen y quería hacer una pregunta a la Directora Jurídica ¿se cobraron las boletas de garantía?, porque esto fue notificado el jueves y se le dieron dos días de plazo, o sea deberían haber sido cobradas el lunes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejal. Me ha pedido la palabra también la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica Municipalidad de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes a la asistencia y los señores y señora Concejal. Concejales, haber primero que todo establecer que en un Concejo como este es imposible dar a conocer todos los aspectos técnicos y jurídicos que involucraron el contrato Normalización Estadio Ester Roa Rebolledo, el propósito de la Comisión de Infraestructura tuvo por objeto darles a conocer a ellos, lamentablemente no estuvieron todos, pero aquí se han dicho una serie de imprecisiones que desde el punto de vista técnico y también desde el punto de vista legal, yo me voy a hacer cargo de las del punto de vista legal y antes que eso también señora Concejal Smith aclararle que el viaje que hizo el Contralor en mi compañía y en la compañía del Sub Director de Construcciones fue un viaje de carácter protocolar que tenía por objeto apurar una serie de presentaciones que estaban pendientes en la Contraloría entre las cuales estaba esta y precisamente tenían por objeto que no hubiera más demora de la que la Contraloría ya tenía en la materia porque teníamos presente la fecha de vencimiento de las boletas, por la tanto, y también las expresiones de mentir a la ciudad, bueno esas me parece que son absolutamente inapropiadas, en segundo lugar voy a hacer presente que en materia del recurso de protección, efectivamente el día de antes de ayer la empresa presentó un recurso de protección, no se le dio lugar a la orden de no innovar, ante una insistencia de la orden de no innovar fue rechazada nuevamente pero este recurso fue retirado el día de hoy por la empresa, por lo tanto no hay acciones judiciales de las cuales hayamos sido notificados hasta este minuto respecto de esta contratación, aclarar que lo principal en la materia es que la contratación se hizo de un Estadio, nosotros contratamos un Estadio y esa es la diferencia, no butaca específica, las especificaciones de las butacas estaban en una serie de antecedentes y siempre se pensó que el Estadio funcionara con butacas fijas, pero esto así como yo lo digo con esta simpleza ustedes pueden revisar todos los antecedentes de la contratación y van a poder advertir que ese fue siempre el espíritu de este contrato, y por las razones de seguridad, de anclaje, de isóptica, una serie de razones técnicas que no son mi área, pero siempre fueron pensadas estas butacas mono block, ahora en como nosotros entendemos que se interpreta esta especial naturaleza contractual que es bajo la normativa del decreto 108 del Ministerio de Obras Públicas es una manera distinta a como lo ha entendido la Contraloría, nosotros ocupamos todas las instancias que la norma nos permite para hacer valer nuestros puntos de vista pero ante el dictamen de la Contraloría y de acuerdo a su Ley Orgánica y nuestra propia Ley Orgánica también nosotros tenemos que cumplir ese dictamen y lo vamos a cumplir en los términos que ellos nos sugirieron o nos impusieron ya sea acciones administrativas o acciones jurisdiccionales, las acciones administrativas se les comunicaron a la empresa, se les dio un plazo para que pudieran realizar una modificación de contrato con el Municipio disminuyendo el valor a la suma que se ha ventilado aquí que es mil ciento cuarenta millones de pesos y algo más y si eso no ocurre dentro de un plazo determinado se van a ejecutar las boletas en la oportunidad que el Municipio estime conveniente y por supuesto antes que ellas se venzan, la fecha de vencimiento de las boletas es el 27 de abril del año en curso. En la material hay una serie de acciones simultáneas ocurriendo, hay un escenario muy dinámico, están las presentaciones hechas por los señores Concejales en orden a que se revisen también otros componentes de las butacas que fueron presentaciones realizadas en el mes de noviembre y diciembre del año pasado que recién nos fueron comunicadas en abril de este año por la Contraloría, o sea yo diría que hace una semana atrás o un poquito más nosotros recién recibimos solicitud de informar esas peticiones, ignoramos las razones por las cuales la Contraloría tardó tanto en poner en conocimiento de este Municipio esas dos presentaciones hechas por los Concejales, también hemos sido notificados por la prensa de que los señores Concejales pidieron que fuera la Contraloría quien determinaría el monto de las boletas, pero la Contraloría a nosotros no nos ha solicitado inhibirnos de determinar el monto por lo tanto en pos del cumplimiento que ella misma ha dictaminado, de acuerdo



a los antecedentes técnicos, la inspección fiscal y la contra parte técnica municipal determinaron un monto en base a los valores de facturación que son parte de la carpeta del contrato y las diferencias que ellos producía, respecto de esta solicitud la empresa ingresó una nueva presentación que aún no ha sido resuelta y también tiene ingresadas presentaciones en la Contraloría, entonces en la Contraloría también hay pendiente presentaciones de los Concejales y presentaciones de la empresa, pero nosotros vamos avanzando al ritmo o a las necesidades que nos impone notificar y darle a la empresa un plazo prudente para que haga la decisión si va a optar por el camino de disminuir el contrato o simplemente nos va a dejar el camino liberado para ejecutar las boletas, básicamente eso, yo creo que es importante para hacer juicios revisar la carpeta completa, revisar todas las presentaciones que se han hecho porque la verdad es que las imprecisiones distorsionan lo que en realidad está ocurriendo en fe administrativa cuando el Concejal me pide a mí o a otro funcionario copia de los antecedentes, yo creo que es conveniente que lo haga a través de los conductos regulares Concejal porque la vía telefónica no es un conducto regular para pedir a los asesores o a los funcionarios directivos del Municipio que pongan en su conocimiento un documento suscrito por el señor Alcalde, yo le comuniqueé en esa ocasión que el señor Alcalde se los iba a dar a conocer porque él es quien suscribe, usted incluso me pidió Concejal que yo le enviara la copia del Word, cosa que yo le dije que era bastante improcedente porque un documento oficial es aquel que lleva la firma de la autoridad y bueno, básicamente darle la garantía a todos los interesados de que se están siguiendo los procedimientos, se están respetando y cautelando que estas garantías se ejecuten, garantizar que puedan ser ejecutadas si es que no se suscribe la modificación de contrato antes de tiempo, pero el escenario es dinámico, yo no se lo que va a resolver la Contraloría antes del 27 de diciembre respecto de las presentaciones de la empresa o de las presentaciones que hicieron. No, no están cobradas. Concejal, las boletas tienen fecha de vigencia hasta el 27 de abril, no hay un plazo legal que vence el lunes, no se equivoque, usted se equivoca Concejal, si usted me escucha el plazo que se le dijo es de dos días hábiles contados desde la notificación de la carta, la carta Concejal, los plazos de notificación administrativos se cuentan desde el despacho de la carta, las boletas vencen el 27, esa es la fecha de conclusión de las boletas, hasta el día 27 de abril nosotros podemos ejecutar las boletas, la empresa fue notificada, yo no tengo copia de cuando les llegó a ellos la carta pero ellos ya están notificados, de hecho ellos nos hicieron una presentación a propósito de esa notificación, ellos ingresaron el día martes una presentación, pero no es un plazo legal, no es un plazo fatal, el único plazo fatal en este momento Concejal, ahora si usted no lo quiere entender yo ya más no puedo hacer, esa es la fecha de vigencia de las boletas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Disculpe, no es que no lo quiera entender, sino que solamente la Municipalidad le pone un plazo a la empresa para que conteste y ni siquiera la Municipalidad respeta el plazo, esa es mi pregunta, si por algo se ejecutaron las boletas.

Sra. Directora Jurídica Municipalidad de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Concejal. La Municipalidad le concede el plazo de dos días considerando los plazos de notificación que hay que respetar administrativamente, entonces los dos días pueden ser el día que se notifique, pero no es un plazo legal, así que quedese tranquilo Concejal que hasta el 27 hay plazo para poder ejecutar esas boletas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, hemos agotado el tiempo de intervenciones, pueden guardarse sus temas para incidentes, yo sólo quiero decir lo siguiente: este, por todo lo que sabemos es un tema todavía en desarrollo, pero lo que me queda muy claro es que si no fuera por la actuación de los Concejales que denunciaron en la propia Contraloría por oficio que también ha hecho su trabajo, no tendríamos hoy día la posibilidad de recuperar esa diferencia que no es menor como ha dicho un Concejal por ahí, son muchos millones, mucho dinero y que corresponde recuperarlo y caucionar, voy a someter a votación solamente el acta de la Comisión que es lo que nos compete, por favor si hay alguien que se abstiene o la rechaza.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo me abstengo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Dos rechazos, una abstención.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo no concurré, así que tengo que abstenerme.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Abstención. Son dos (02) abstenciones, un (01) rechazo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo también, por lo mismo. No asistí a la Comisión y no me llegó, yo revisé el correo electrónico que dice Sebastián y tampoco me ha llegado, eso Presidente. Me abstengo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces, tenemos tres (03) abstenciones, un (01) rechazo, cuatro (04) votos a favor.

ACUERDO N° 1958-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA ACTA DE COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO N° 3 DE 04 DE ABRIL DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales, Alex Iturra Jara, Jaime Monjes Farias y Sebastian Morales Henríquez. Rechaza la Concejal Alejandra Smith Becerra, se abstienen los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquin Eguiluz Herrera y Christian Paulsen Espejo Pando.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Continuamos. Acta de Comisión de Hacienda N° 11, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, Concejales. Tenemos el acta de Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 07 de abril del presente año, Comisión que fue presidida por don Patricio Kuhn; asistieron los Concejales, don Jaime Monjes, la señora Alejandra Smith, don Christian Paulsen, don Héctor Muñoz, funcionarios de las distintas unidades municipales, dentro de las materias tratadas tenemos:

1.- La Tesorería General de la República remitió recursos por valor de \$ 2.591.130.-, correspondientes al Bono de Escolaridad para los hijos de funcionarios de la Corporación SEMCO, según Orden de Ingresos N° 5297303 de fecha 01.04.2016.

De acuerdo a instrucciones de la Contraloría General de la República, estos recursos deben ser ingresados al Presupuesto Municipal para luego ser traspasados a dicha corporación.

Por lo tanto, se solicita al honorable Concejo aprobar:

A) Suplementación Presupuestaria por ingresos efectivos, por valor total de \$ 2.591.130.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público Bono Escolaridad SEMCO	
		007	999	011		2.592,-
					TOTAL INGRESOS	2.592,-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	01				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Otras personas Jurídicas Privadas	
		005				2.592,-
					TOTAL GASTOS	2.592,-



La Comisión de Hacienda señor Presidente se aprobó por unanimidad la suplementación presupuestaria por monto indicado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por ocho (08) votos.

ACUERDO N° 1959-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en la Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 07 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria por ingresos efectivos, por valor total de \$ 2.591.130.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03		007	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público Bono Escolaridad SEMCO	<u>2.592.-</u>
				011	TOTAL INGRESOS	<u>2.592.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24	01		005		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Otras personas Jurídicas Privadas	<u>2.592.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>2.592.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

B) Se solicita la aprobación de la Transferencia por la suma de \$ 2.591.130.- a la Corporación SEMCO.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia a la Corporación SEMCO señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación. ¿Abstenciones, rechazos?. Se aprueba por 08 votos.

ACUERDO N° 1960-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en la Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 07 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Transferencia por la suma de dos millones quinientos noventa y un mil ciento treinta pesos \$ 2.591.130.- a la Corporación SEMCO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 255 de 04.04.2016 de Jefa (S) de Patentes y Rentas Municipales.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
LESOBRE Y OLADE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C). LEY 19.925	BRASIL N° 745	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 248 DE 11.02.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION A LA J.J.VV. N° 14 "DIEGO PORTALES", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	15.01.2016

El concejal Monjes señala: "Debemos tener como norma exigir Informe de Carabineros respecto del índice de delincuencia y saturación del sector".

El Sr. Cristian Manríquez, profesional de Patentes, señala que se debe estudiar la factibilidad legal de exigir al contribuyente este informe, previo a comenzar con el trámite de solicitud de patente de alcohol.

El concejal Kuhn propone realizar una Comisión de Hacienda extraordinaria para ver el tema de las patentes de alcohol.

La Concejal Sra. Alejandra Smith consulta que pasa con la zonificación y agrega que a ella le interesa la tranquilidad de los residentes del sector.

El concejal Muñoz indica que se podría trabajar una ordenanza.

El concejal Paulsen señala que se debería establecer una política vinculada a la venta de bebidas alcohólicas y una ordenanza que refleje esta política.

Los señores concejales acuerdan citar a una Comisión de Hacienda especial para tratar los temas planteados.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. Paulsen y Sr. Monjes
Se Abstienen : Sra. Smith, Sr. Muñoz y Sr. Kuhn.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Por favor tomemos la votación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Vamos uno a uno. Su votación don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo voy a rechazar debido a que tenemos que empezar para votar las patentes de alcohol tenemos que leer el informe de Carabineros, Carabineros está disponible para esto y creo que en calle Ejército uno también tiene que tener nociones de lo que está pasando en la ciudad y creo que hay lugares de Concepción que sin querer hacer estigmatizar algún sector, ha aumentado la delincuencia en Concepción y yo creo que sin estos informes no podemos votar a favor en lugares específicos patentes de alcohol, así que rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

El contribuyente cumple con todos los requisitos adecuados, la Junta de Vecinos no se pronuncia, no hay una política que defina esta situación como lo venimos requiriendo desde hace 08 años será?. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Me sumo a lo que dice el Concejal Paulsen y rechazo lo que dice el Concejal Muñoz. Una cosa, sería bueno contar con el informe de Carabineros, pero no podemos agregarle requisitos que están en la Ley, por lo tanto apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Apruebo.

ACUERDO N° 1961-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 255 de fecha 04 de abril de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas (s); lo informado en la Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 07 de abril de 2016; lo establecido en el



artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA PATENTE DE RESTAURANTE DIRUNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, ARTICULO 3 LETRA c) DE LA LEY 19.925 PARA EL LOCAL UBICADO EN CALLE BRASIL N° 745, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE LESOBRE Y OLADE LTDA RUT N° 76.495.717-2

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos.

3.- Oficio Ord. N° 401 de 30.03.2016 del Secretario Comunal de Planificación, quien informa sobre la Licitación Pública 4988-15-LE16 "Habilitación Punto de Cultura Federico Ramírez".

El Secretario de Planificación a través del oficio indicado remite Acta de Evaluación correspondiente, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Rodrigo Díaz Aguilera | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto disponible de \$ 30.000.000.-, IVA incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad N° 156 de fecha 15 de febrero de 2016.

Ofertó en la plataforma mercado público **sólo una empresa** que cumple con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación: Oferta económica 45%, Experiencia 20%, Plazo 30% y Cumplimiento requisitos formales 5%.

PROVEEDOR	Monto Oferta con IVA \$	Plazo de Ejecución d/c
CONSTRUCTORA BELEN LTDA.	29.999.999	45

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUCTORA BELEN LTDA. por un monto de \$ 29.999.999.- y un plazo de 45 días.

El Sr. Mauricio Castro, Profesional de Cultura, señala que el proyecto consiste en la habilitación del espacio utilizado como sala de exposiciones y oficinas ubicada en subterráneo del edificio central de la Municipalidad, este considera reducir el espacio de exhibición para tener una área de trabajo, en el acceso a la sala, se considera el cambio de vidrios, la instalación de un mesón de atención al público, además considera proyecto eléctrico.

El concejal Paulsen solicita diagrama donde estén las diferentes dependencias y la nómina de las personas que trabajan en Cultura. Señala que allí debería existir un espacio donde se entregue información turística de la comuna y que es deseable que el oferente no sepa que es el único oferente, para que no pase o suceda lo que ocurrió en esta licitación.

El Sr. Kuhn señala que se abstendrá para revisar los antecedentes de la licitación.

La Comisión de Hacienda solicita se envíe por correo, plano donde se señalen las dependencias que tendrá la sala.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. Monjes, Sr. Muñoz y Sr. Paulsen.
Se Abstienen : Sra. Smith y Sr. Kuhn.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a la votación entonces, uno a uno.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Jaime Monjes?,



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Apruebo, y la verdad es que felicito las instancias del municipio que están fortaleciendo todo el tema de la cultura en nuestra comuna, yo creo que es notable el avance que hoy día tenemos una oficina potente trabajando y la infraestructura de abajo necesita urgente reparación, así es que muy bien por el departamento de cultura.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias, ¿Don Héctor Muñoz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Christian Paulsen?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo. Quiero aclarar que el espacio para el desarrollo de información turística, lo plantee en la plazoleta donde está el busto de Don Pedro de Valdivia en calle O'Higgins Al lado de la municipalidad (entre la municipalidad y la parroquia el Sagrario).

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Alex Iturra?

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Sebastián Morales?

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Sra. Alejandra Smith?..

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Joaquín?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Voy aprobar. Y sin estar en contra de las gestiones que están haciendo para promover la cultura, me habría gustado que ese espacio también se pueda utilizar en algún minuto, para algo que yo pedí el primer día que asumí, que es un comedor para los funcionarios municipales. Gracias.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Señor Presidente?..

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.

ACUERDO N° 1962-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 401 de fecha 30 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 07 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR Licitación Pública 4988-15-LE16 “*Habilitación Punto de Cultura Federico Ramírez*” a la empresa Constructora Belén Ltda, Rut 76.239.306-9, por un monto de veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos (\$ 29.999.999) IVA Incluido. En un plazo de 45 días corridos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos con el punto N° 04 de esta comisión de hacienda.

4.- Oficio Ord. N° 261 de 01.04.2016 del Director de Aseo y Ornato. Convenio Marco ID N° 26934 “Adquisición de camión Tolva”.

El Director de Aseo y Ornato a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Eduardo Muñoz Muñoz	: Representante de Alcaldía
Adolfo Muñoz Estrada	: Representante Dirección Jurídica
Carlos Mardones Salgado	: Representante Dirección de Control
Edgardo Beltrán Bascur	: Representante Dirección Planificación
Orlando Madrid Pozo	: Representante Dirección de Aseo y Ornato

Esta compra es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto disponible de **\$ 190.000.000.-**, IVA incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad N° 135 de fecha 3 de febrero de 2016.

Se recibieron dos ofertas:

a) **DIASA S.A.**, Rut 93.217.000-0, quien en anexo “oferta” indica marca **HINO** y en “servicio técnico” indica **Pedro Aguirre Cerda 3075, San Pedro de la Paz**, y de conformidad a lo indicado en el punto “Descripción del Vehículo” se señala marca **Mercedes Benz**, además el punto de “características especiales” se indica que el Servicio Técnico y Venta de repuestos se encuentre en la comuna de Concepción. Por estos motivos la oferta de DIASA S.A. se declara *inadmisible*.

b) **COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS MINEROS Y FLOTISTA LTDA.**, Rut 76.099.641-6, quien oferta camión Mercedes Benz, modelo Atego 1726/48, con servicio técnico y venta de repuestos ubicados en Paicaví 3075, Concepción, cumpliendo así con los requisitos exigidos.

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la compra al proveedor **COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS MINEROS Y FLOTISTA LTDA.**, por un monto de US\$94.248 IVA incluido.

Los funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato señalan que la oferta corresponde a aproximadamente a 64 millones de pesos.

El concejal Paulsen reitera lo solicitado en otras oportunidades, en relación a tener acceso a las bases, no le parece pedir una marca específica y solicita estudiar la posibilidad de externalizar el servicio.

Los funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato explican los motivos que se tuvieron para señalar una marca en la INTENCION DE COMPRA.

Además, señalan que según el artículo 22 del reglamento de compras públicas, numeral 2, no se puede hacer referencia a marca específica, sin embargo dicho artículo aplica solo en licitaciones, no en procesos de grandes compras, por tanto comprar con MARCA en convenio marco NO vulnera la ley de compras.



La Comisión de Hacienda reitera la instrucción entregada por el Sr. Alcalde al Director de Planificación, respecto a la renovación de los vehículos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación al proveedor COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS MINEROS Y FLOTISTA LTDA., por un monto de US\$ 94.248 IVA incluido.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, ¿Concejal Eguiluz?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, lo señalé cuando compramos el bus, lo que se pidió en una comisión de hacienda a la municipalidad, o sea, me habría gustado tener, una evaluación de la rentabilidad social de este tipo de compra, son inversiones que son muy altas, es un mecanismo que ocupan los distintos organismos del estado cuando hacen compras, es medir qué es más conveniente; si comprar o arrendar dependiendo de, o si comprar o no, dependiendo del beneficio que esta compra pueda tener para la comuna o para los vecinos etc.. Entonces, empezar a pedir un informe de ese estilo para estas compras que son de grandes montos, me parece que es prudente, lo propongo para que lo acordemos como concejo; de solicitar a la Secretaría Comunal de Planificación cuando haga estas solicitudes, de presentar un informe de rentabilidad social. Nosotros no sabemos por ejemplo; si los 150 millones de pesos para comprar el bus, fue algo rentable socialmente o convenía arrendar o derechamente comprarlo. Eso quería proponerlo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejal, en votación entonces. ¿Concejala Smith?..

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Efectivamente, me acuerdo cuando votamos la compra del bus, 154 millones de pesos, pedimos un informe de rentabilidad que a la fecha no nos ha llegado, pero también el alcalde, hace ya un mes más menos, en concejo municipal, le pidió al director de la Secplan, "que nos enviera la flota de vehículos que se habían comprado y que se habían renovado el año 2015 en un 50 % en lo que son los vehículos municipales, tampoco nos ha llegado. Y en este caso tampoco hay un estudio en rentabilidad respecto a la compra de este camión.

Así es que hay muchas dudas respecto a la información que se ofrece de parte del alcalde, solicitudes que hacemos los concejales y que nunca son respondidas, ¿No sé si al concejo no se le respeta, no se le toma en cuenta?, la verdad es que es súper extraña toda esta situación, o sea, envían información a través de la prensa en algunos casos, y en otra oportunidad tenemos que andar recabando información. En este tema, yo recuerdo que se comprometieron a enviarnos la información y a la fecha tampoco nos ha llegado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le vamos a pedir al señor secretario entonces que ratifique la solicitud de información, por lo menos respecto al bus, eso ya fue solicitado anteriormente.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Alcalde, perdón!, presidente, el secretario municipal es ministro de fe de todo lo que se pide y lo que se hace dentro del concejo municipal y lamentablemente esta situación no se está cumpliendo, así es que creo que, y le pido expresamente secretario municipal, que esto que está pendiente, nos sea enviado ojalá por correo a la brevedad posible, para que pongan al día en tantas solicitudes que el concejo municipal a través de los concejales, hemos solicitado y que a la fecha no nos ha llegado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Eso es lo que le solicitaron al señor secretario.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Decirle a la Concejal, que tengo muy claro cuáles son mis funciones como secretario municipal y lo 2do. Es que está

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Cúmplala entonces.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Y lo 2do. es que está oficiado a las unidades correspondientes los requerimientos que usted ha mencionado. Así es que vamos hacerle un seguimiento exhaustivo qué pasa con las respuestas, no se preocupe.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, en votación entonces la compra de este camión. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, Se aprueba entonces por 08 votos.

ACUERDO N° 1963-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 261 de fecha 01 de abril de 2016 del Director de Aseo y Ornato; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 07 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA PROPUESTA DE ADQUISICION DE CAMION TOLVA ID 26934 A la COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS MINEROS Y FLOTISTA LTDA, Rut 76.099.641-6 por un monto de US\$94.248 dólares IVA incluido, producto camión Mercedes Benz, modelo Atego 1726/48

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos con el punto N° 05. Oficio Ord. N° 236 de 04.04.2016 del Director de Construcciones. Proyecto Fondev "Mejoramiento Captación de Aguas Lluvias Población Lomas del Andalién".

El Director de Construcciones informa que, el Presidente del Comité de Agua Potable Rural Puente 5, con fecha 22.01.2016, ingresó solicitud respecto de la factibilidad de mejorar la captación de aguas lluvias para la población a través de un proyecto FONDEV, construyendo un muro de boca en base a mampostería de piedra de 7.5 ml x 0.90 mt de altura y 0.30 mt de ancho.

El presupuesto estimativo asciende a \$ 116.833.- de los cuales el municipio aportaría el 60% equivalente a \$70.100.- y los vecinos el 40% equivalente a \$ 46.733.- equivalente a mano de obra y materiales menores.

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.031	Mejoramiento Captación de Aguas Lluvias Población Lomas del Andalién

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del proyecto "Mejoramiento Captación de Aguas Lluvias Población Lomas del Andalién".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación; ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 08 votos.



ACUERDO N° 1964-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 236 de fecha 04 de abril de 2016 del Director de Construcciones; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 07 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA CREACION DEL CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.031	Mejoramiento Captación de Aguas Lluvias Población Lomas del Andalién

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Seis Oficio Ord. N° 286 de 30.03.2016 del Director de Tránsito y Transporte Público. Licitación Pública 2670-2-LE16 "Demarcación Encauces Centro Concepción".

El Director de Tránsito a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Mauricio Talpen Sanhueza	: Representante de Alcaldía
Vanessa Barro Queirolo	: Representante Dirección Jurídica
Juan Hermosilla Sandoval	: Representante Dirección de Control
Gonzalo Rivera Trigo	: Representante Dirección Planificación
José Gonzalez Spaudo	: Representante Dirección de Tránsito
Sergio Marín Rojas	: Representante Dirección de Tránsito

La licitación es financiada con recursos de la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano, de acuerdo a Resolución Exenta N° 17623/2015 de fecha 24.12.2015, con un presupuesto disponible de \$42.656.406.-, IVA incluido, de acuerdo a Certificado de Imputación N° 124 de fecha 27 de enero de 2016.

Se presentaron dos oferentes que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación: Precio 75%, Experiencia 10%, Plazo 10% y Cumplimiento requisitos formales 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

N°	PROVEEDOR	Precio c/IVA \$	Exper. Mt2	Plazo días	Req. Form	Precio 75%	Exp. 10%	Plazo 10%	Req. 5%	Total
1	CONSULTORA MELIMANKE Y ASOCIADOS	40.339.215	0	45	5	75	0	6,6	5	86,6
2	JORGE GIL Y CIA. LTDA.	41.503.903	24.576,6	30	5	72,9	10	10	5	97,9

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa JORGE GIL Y CIA. LTDA. por un monto de \$ 41.503.903.- y un plazo de 30 días.

El Sr. José Gonzalez, profesional de Tránsito, señala que esta es una remarcación de los encauces del centro de Concepción existentes.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa JORGE GIL Y CIA. LTDA. por un monto de \$ 41.503.903.- y un plazo de 30 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación. ¿Abstenciones o rechazo?. Se aprueba la adjudicación entonces por 08 votos.



ACUERDO N° 1965-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 286 de fecha 30 de marzo de 2016 del Director de Tránsito y Transporte Público; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 07 de abril de 2016; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR Licitación Pública 2670-2-LE16 "Demarcación Encauces Centro Concepción". a la empresa JORGE GIL Y CIA. LTDA. Rut 76.595.850-4 por un monto de cuarenta y un millones quinientos tres mil novecientos tres pesos (\$ 41.503.903) y un plazo de 30 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Anexo de esta comisión de hacienda, punto número 07 Anexo.
Oficio Ord. N° 443 de 06.04.2016 del Director de Planificación. Proyecto "Mejoramiento Casino Dirección de Aseo y Ornato".

El Director de Planificación solicita a través del oficio indicado, creación de cuenta presupuestaria para el Proyecto "Mejoramiento Casino Dirección de Aseo y Ornato", que tiene un costo estimado de \$ 30.000.000.- Se propone que el financiamiento provenga del saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

a).- La creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.073	Mejoramiento Casino Dirección de Aseo y Ornato

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Proyecto "Mejoramiento Casino Dirección de Aseo y Ornato".

b) Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 30.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>30.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>30.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	<u>30.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>30.000.-</u>

Código	Denominación	Presup. inicial \$	Asignación de recursos \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.005	Proyectos de Mejoramiento y Habilitación Espacios Públicos	120.714.000	114.715.908	5.998.092

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 30.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn artigues.

En votación entonces esta modificación presupuestaria por 30 millones, ¿Alguien se abstiene o la rechaza?. Se aprueba por 08 votos.



ACUERDO N° 1966-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 443 de fecha 06 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 07 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA creación de Código y Denominación presupuestario.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.073	Mejoramiento Casino Dirección de Aseo y Ornato

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1967-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 443 de fecha 06 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 11 de fecha 07 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 30.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	30.000.-
				TOTAL GASTOS	30.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	30.000.-
				TOTAL GASTOS	30.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn artigues.

Ahora sí, continuamos con la Comisión de Hacienda número 12, del 14 de abril del 2016, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente la **Comisión de Hacienda Número 12**, de fecha 14 de abril del presente año. Fue presidida por el concejal, Don Patricio Kuhn, asistieron los concejales; Don Jaime Monjes, la Sra. Alejandra Smith, Don Alex Iturra y funcionarios de las distintas unidades municipales.

1.- Oficio Ord. N° 1280 de 06.04.2016 de la Directora de Administración de Salud. Licitación Pública 2421-15-LP16 "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes de Endoscopías Digestivas Altas para los beneficiarios de los Centros de Salud Familiar dependientes de la I. Municipalidad de Concepción" La Directora de la DAS a través del oficio indicado, remite acta de evaluación, elaborada por Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
Rodrigo Díaz Aguilera : Representante Dirección Jurídica
Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
Viviana Norambuena Fuentealba: Representante Dirección Planificación
Priscila Ortiz Durán : Representante Dirección Administración de Salud

Ofertaron en la plataforma mercado público 2 empresas, que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 40%, Ubicación del Prestador del Servicio



10%, Capacidad del proveedor 10%, Calidad del servicio ofertado 25%, Experiencia de los oferentes 10% y Cumplimiento de Requisitos 5%.

El resultado del análisis de las ofertas se presenta a continuación:

PROVEEDOR	PRECIO por Examen EDA	Precio	Ubicación	Capacidad	Calidad	Experienc	Cumplim.	Total
		40%	10%	10%	25%	10%	Req. 5%	100%
INMUNOMEDICA SALUD S.A	120.000	40	10	10	25	10	5	100
CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN	122.000	39	10	5	25	10	5	94

La Capacidad del Proveedor es de 120 exámenes en un mes en el caso de INMUNOMEDICA SALUD S.A. y de 60 exámenes en un mes en el caso de la CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN.

El presupuesto anual estimado para la Contratación de Servicio de Toma de Exámenes de Endoscopías Digestivas Altas, para los beneficiarios de los Centros de Salud Familiar dependientes de la I. Municipalidad de Concepción, asciende aprox. a 42 millones de pesos, dicho contrato será por dos años y extensión de cuatro meses.

El Sr. Alcalde acoge la Propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a INMUNOMEDICA SALUD S.A.

La Sra. Priscila Ortiz, profesional de la DAS, señala que esta licitación es financiada con recursos del Servicio de Salud.

La Comisión de Hacienda aprueba por tres votos adjudicar la licitación a INMUNOMEDICA SALUD S.A.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿Alguien se abstiene o rechaza esta adjudicación?. Se aprueba por 08 votos.

ACUERDO N° 1968-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1280-16 de fecha 06 de abril de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR Licitación Pública 2421-15-LP16 "Contratación de Servicio de Toma de Exámenes de Endoscopías Digestivas Altas para los beneficiarios de los Centros de Salud Familiar dependientes de la I. Municipalidad de Concepción" a INMUNOMEDICA SALUD S.A. Rut 76.702.540-8 por 24 meses y extensión de 4 meses.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espéjo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 02 de esta Comisión de Hacienda. Correo de 22.03.2016 de la Directora de Asesoria Jurídica. Incorporación a la Corporación Cultural Teatro Regional del Bío Bío.

El asesor cultural de la Municipalidad de Concepción, a través de correo de fecha 22.03.2016, solicita la incorporación del Municipio como socio de la Corporación Cultural Teatro Regional del Bío Bío (TRBB), persona jurídica a cargo del teatro que se inaugurará el próximo año en nuestra ciudad.

Esta solicitud ya cuenta con visto bueno de la Dirección Jurídica.

Los señores concejales solicitan que en las próximas oportunidades el asesor cultural se encuentre presente cuando tenga en tabla algún tema.

La Comisión de Hacienda solicita que el asesor cultural remita por correo electrónico información respecto del tema, como por ejemplo cual es el costo de ser socio, cuales son los beneficios, etc.

La Comisión de Hacienda aprueba por tres votos, con la abstención de la Sra. Alejandra Smith, que se incorporó a la reunión, cuando ya se había tratado el punto en comisión. La incorporación del Municipio como socio de la Corporación Cultural Teatro Regional del BíoBío.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, hemos recibido además la información complementaria que envió Mauricio, respecto a las características que tenía, hacernos socios del Teatro Regional. Así es que vamos a someter a votación esta incorporación del municipio como socio del Teatro Regional.

Incorporación a la Corporación Cultural del Teatro Regional del Bío Bío; ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba entonces, ¿Concejal Paulsen?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Solamente quería fundamentar mi aprobación, habida consideración a que se trata de una obra extraordinariamente relevante, tanto, para nuestra ciudad donde está situada, como para la región y toda la zona sur del país, yo diría para el país entero. Es una reparación a una deuda de la ciudad después de la destrucción a raíz de un incendio y previamente problemas de sismos que acontecieron el año 60, del antiguo Teatro Concepción, que era por cierto, una maravilla construida, muy interesante, que desgraciadamente la perdimos, yo creo que por negligencia también, no solamente de la ciudad, si no, que también incluso de este municipio en su época. Y aparte de eso, tenemos que estar, yo creía que estaba la municipalidad dentro del grupo de socios de esta corporación, y me alegro muchísimo de que nos podamos reintegrar o integrar a ello, puesto que van a ver situaciones muy expectantes para nosotros a partir del momento, que tengo entendido del 2018, cuando tengamos este teatro de gran luminosidad, que va a ser un símbolo, yo creo, cultural de nuestra zona, incluso pienso, en nuestro país.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, yo quiero aprovechar la oportunidad de saludar al vice-presidente del teatro regional que está aquí con nosotros, Rodrigo Del Valle, y manifestarle que en la comisión se solicitó mayor información, pero, nunca hubo ninguna duda de que el municipio debiera estar como un socio de la corporación. Así es que felicitarlos por el trabajo que están haciendo. Muchas gracias.

La votación. 08 votos a favor.

ACUERDO N° 1969-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el correo electrónico de la Directora Jurídica de fecha 22 de marzo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 5 letra i) 129 inciso 2º y 130 inciso 2º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA LA INCORPORACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION A LA CORPORACION CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIO BIO, RUT 65.079.385-4, REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA INSCRIPCION N° 33.775 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2013.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 03 Ord. N° 408 de 30.03.2016 del Director de Control. Remite informe sobre cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales contemplados en el PMGM 2015.

El Director de Control señala en oficio indicado que, en conformidad al artículo 8º de la Ley N° 19.803 y al artículo N° 7 del Reglamento Interno Municipal, que regula las leyes N° 19.803 y N° 20.008, remite informe sobre cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2015.

De acuerdo a evaluación efectuada se observa un cumplimiento de un 95,5% en las Metas de Objetivos Institucionales y un 100% respecto de las Metas por Dirección, por lo que correspondería una asignación de un 30,6% de las remuneraciones contenidas en el artículo 3º de la Ley N° 19.803 de fecha 27.04.2002, según se indica:

- 15% componente base
- 7,6% componente gestión institucional
- 8% componente de desempeño colectivo o desempeño individual.

Lo anterior se pone en conocimiento de los señores concejales para su resolución, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 19.803, artículo 8º.

El Sr. Carlos Sanhueza, Director de Control, pone en conocimiento la disconformidad del Director de Construcciones en relación a la evaluación del Objetivo Institucional N° 1.

Esto por cuanto las citaciones a las reuniones que contempla este objetivo, habrían sido citadas con muy poca anticipación y también durante el período de vacaciones del Director, razón por la cual no se enteró tampoco el Director Subrogante. Sugiere que el Concejo apruebe dejar fuera del Objetivo Institucional N° 1 a la Dirección de Construcciones, puesto que se trata de un objetivo y no de un Meta, de manera que esto no afecta la asignación por el cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2015.

Los señores concejales aprueban lo propuesto y solicitan a la Administración Municipal corregir el procedimiento de las convocatorias, en el sentido de enviarlas con mayor anticipación y copiadas al subrogante. Además se solicita revisar el instructivo y su aplicación para el sistema automático de respuesta por ausencia, en el programa de correo electrónico Outlook, cuando los funcionarios se encuentren con feriado o permiso administrativo.

La Comisión de Hacienda acuerda por 4 votos lo siguiente:

Aceptar la propuesta del Director de Control de dejar fuera del Objetivo Institucional N° 1 a la Dirección de Construcciones.

Aprobar el Informe sobre cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales contemplados en el PMGM 2015, con un cumplimiento de un 96,7% en las Metas de Objetivos Institucionales y un 100% respecto de las Metas por Dirección.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, concejal Morales me pidió la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Una consulta presidente, quién solicita que quede fuera la dirección de construcciones, ¿Es el director de control o el propio director de construcciones, y a la vez las consecuencias de dejar fuera del objetivo institucional a una dirección?, esa consulta quién me la puede responder.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Independiente que está aquí el director de control que nos podrá explicar algo más, pero, lo que se , lo que quedó claro, es que este indicador que se trataba de la asistencia a unas reuniones, no es cierto, ese era el cumplimiento de ese objetivo número 01, no se cumplió exclusivamente por un tema de un problema en las citaciones que fueron hechas con muy poca antelación y también, de manera que no llegó al subrogante la información, porque el titular se encontraba de vacaciones. Entonces, como este tema no afecta el cumplimiento de metas y objetivos del PMG y las asignaciones correspondientes, entonces era una proposición del director de control, "dejarlo fuera de consideración", solamente a la dirección de construcciones para no tener un índice negativo, digamos, pero solamente era un índice, no tenía ningún efecto más que eso. Esa era la explicación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Sí, gracias presidente.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces vamos a someter a votación los dos puntos.

Una es el punto a); Aceptar la propuesta del director de control, de dejar fuera del objetivo institucional la Nº 1, la dirección de construcciones (del objetivo).

¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 08 votos.

ACUERDO N° 1970-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 408 del 30 de marzo de 2016 del Director de Control Interno; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo establecido en el artículo 8º de la LEY 19.803 y artículo N° 7 del Reglamento Interno Municipal, que regula las leyes N° 19.803 y N° 20.008; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMGM 2015, EN LO RELATIVO AL OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 1, NO CONSIDERAR LA DIRECCIÓN DE CONTRUCCIONES EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SEÑALADO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Y el punto b); Aprobar el informe sobre el cumplimiento de metas y objetivo institucionales contemplados en el PMGM-2015, con un cumplimiento de un 96.7 %, de las metas de objetivo institucionales y un 100 %, respecto a las metas por dirección.

¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 08 votos.

ACUERDO N° 1971-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 408 del 30 de marzo de 2016 del Director de Control Interno; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo establecido en el artículo 8º de la LEY 19.803 y artículo N° 7 del Reglamento Interno Municipal, que regula las leyes N° 19.803 y N° 20.008; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA el Informe sobre cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales contemplados en el PMGM 2015, donde el Objetivo Institucional N° 1 tuvo un cumplimiento de 100% y el cumplimiento global pasó de 95,5% a 96,7 %, al dejar fuera a la Dirección de Construcciones.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor presidente. Punto número 4 Oficio Ord. N° 1277 de 06.04.2016 de Directora de Administración de Salud. Bases para llamado a Concurso Público de Antecedentes para el cargo de Directores/as de los Centros de Salud Familiar O'Higgins y Pedro de Valdivia.

La Directora de Administración de Salud a través del oficio indicado, solicita aprobar las Bases para el llamado a Concurso de los cargos de Director/a de Cesfam O'Higgins y Pedro de Valdivia.

Los Señores Concejales solicitan que se les envíen las Bases para revisarlas antes de aprobarlas.

La Sra. Jenny May, Subdirectora de Finanzas de la DAS, señala que solicitará que las bases sean enviadas por correo a los señores concejales.

La **Comisión de Hacienda** deja pendiente la votación de este tema hasta el Concejo del día 21 de abril de 2016.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, efectivamente se han enviado a los señores concejales las bases de estos concursos, ¿Si alguien tiene alguna observación sobre la materia?. La sometemos a votación entonces para aprobar en este concejo, ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Estas bases se aprueban entonces por 08 votos

ACUERDO N° 1972-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1277 del 06 de abril de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo estipulado en la ley 19.378 sobre estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA LOS CARGOS DE DIRECTORES (AS) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR O'HIGGINS Y PEDRO DE VALDIVIA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 05 Oficio Ord. N° 624 de 11.04.2016 de Director de Educación Municipal. Licitación Pública 2420-15-LE16 "Habilitación Comedor y obras anexas Escuela Párvulos Blanca Estela E-531"
El Director de la DAEM a través del oficio indicado, remite acta de evaluación, elaborada por Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Eduardo Muñoz Muñoz	: Representante de Alcaldía
Marcelo Drogue Inostroza	: Representante Dirección Jurídica
Mariela Melo Reyes	: Representante Dirección de Control
Gonzalo Rivera Trigo	: Representante Dirección Planificación
Angeline Arratia Camus	: Representante Dirección Administración de Educación

El proyecto posee un presupuesto máximo disponible de \$ 40.000.000.- IVA incluido, financiado con recursos del Ministerio de Educación, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública "FAEP 2015".

Ofertaron en la plataforma mercado público 2 empresas, que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 20%, Plazo 30%, Experiencia Certificada 40%, Formalidad de la Propuesta 10%.

El resultado del análisis de las ofertas se presenta a continuación:

PROVEEDOR	Monto Oferta con IVA \$	Plazo días	Experiencia	Pond. Oferta	Pond. Plazo	Pond. Exp.	Pond. F.P	TOTAL
CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA.	33.452.304	55	20 (Registros) 0 comprob.	20,0	24,5	20	5	69,5
CONSTRUCTORA LAUTARO LTDA.	33.613.445	45	0 (Registros) 0 comprob.	19,9	30,0	0	5	54,9

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora Castaldini Ltda. por un monto de \$ 33.452.304.- y un plazo de 55 días.

La Comisión de Hacienda deja pendiente este tema por no presentarse ningún funcionario de la DAEM.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sigue pendiente entonces, pasa a la comisión de hacienda de hoy día.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Anexos Punto N° 6, 6.1.- Oficio Ord. N° 467 de 13.04.2016 del Director de Planificación. Proyecto "Instalación Eléctrica e Iluminación Espacio Deportivo San Ramón".

El Director de Planificación solicita a través del oficio indicado la creación de la cuenta presupuestaria para el proyecto "Instalación Eléctrica e Iluminación Espacio Deportivo San Ramón", que tiene un costo de \$25.000.000.-, proponiendo que el financiamiento provenga del saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

a) La creación del código y denominación:

Código	Denominación
31.02.004.005.074	Instalación Eléctrica e Iluminación Espacio Deportivo San Ramón

b) Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 25.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	25.000
				TOTAL GASTOS	25.000
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	25.000
				TOTAL GASTOS	25.000

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 14.04.2016:

Código	Denominación	Presup. Inicial \$	Asignac. de Recursos \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.005	Proyectos de Mejoramiento y Habilitación Espacios Públicos	120.714.000	114.715.908	5.998.092

El Sr. Carlos Marianjel, señala que este proyecto fue realizado por la Dirección de Construcciones y se ubica en la caletera lado norte J.M. García, en el acceso a pasarela peatonal Población San Ramón.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por 4 votos la creación del código y denominación y la modificación presupuestaria por valor de \$ 25.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sometemos a votación esta creación del código ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba entonces por 08 votos.

ACUERDO N° 1973-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 467 de fecha 13 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA creación de Código y Denominación presupuestario.

Código	Denominación
31.02.004.005.074	Instalación Eléctrica e Iluminación Espacio Deportivo San Ramón

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Y la modificación presupuestaria por \$ 25 millones de pesos según se indica. ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba también por 08 votos.

ACUERDO N° 1974-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 467 de fecha 13 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 25.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (MS)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	25.000
				TOTAL GASTOS	25.000
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (MS)
35				SALDO FINAL DE CAJA	25.000
				TOTAL GASTOS	25.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos con el anexo de esta comisión de hacienda. 6.2.- Oficio Ord. N° 150 de 14.04.2016 Secretaría del Comité Técnico Municipal. Solicita Modificaciones del PMGM 2016. La Sra. Ivon Bahamondes, señala que estas modificaciones al PMGM año 2016, son más bien de forma como cambios de fecha y errores en ciertos vocablos.

El Sr. Kuhn se abstendrá hasta el Concejo para leer las modificaciones presentadas.

La Comisión de Hacienda aprueba por 3 votos las modificaciones del PMGM 2016, con la abstención del Sr. Kuhn.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sometemos a votación en general; ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba entonces por 08 votos.

ACUERDO N° 1975-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 150 del 14 de abril de 2016 del Comité Técnico Municipal; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo establecido en el artículo 8º de la Ley N° 19.803 y artículo N° 7 del Reglamento Interno Municipal, que regula las leyes N° 19.803 y N° 20.008; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Modificaciones del PMGM 2016 de la siguiente manera:



Nº	Dice:	Debe Decir:
1	<p>Objetivo Institucional N° 2, Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN): Propuesta de nuevo edificio Municipal.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a unidades Municipalidad. Y asociaciones borrador de la propuesta del nuevo edif. <u>Verificador:</u> Informe entregado a Unidades y asociaciones <u>Plazo:</u> 31/04/2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 2, Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN): Propuesta de nuevo edificio Municipal.</p> <p><u>Meta:</u> Analizar pre-factibilidad de terrenos disponibles para la nueva propuesta <u>Verificador:</u> Informe a Administrador Municipal <u>Plazo:</u> 31/05/2016</p>
2	<p>Objetivo Institucional N° 2, Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN): Propuesta de nuevo edificio municipal.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Administrador Municipal propuesta <u>Verificador:</u> Informe a Administrador Municipal <u>Plazo:</u> 30/08/2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 2, Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN): Propuesta de nuevo edificio municipal.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir Programa de arquitectura o recintos a Administrador Municipal <u>Verificador:</u> Informe a Administrador Municipal <u>Plazo:</u> 30/08/2016</p>
3	<p>Objetivo Institucional N° 2, Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN): Propuesta de nuevo edificio municipal.</p> <p><u>Meta:</u> Evaluar e informar implementación de propuesta de nuevo edificio <u>Verificador:</u> Informe a Administrador Municipal <u>Plazo:</u> 30/12/2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 2, Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN): Propuesta de nuevo edificio municipal.</p> <p><u>Meta:</u> Definir Perfil de diseño del edificio municipal <u>Verificador:</u> Informe a Administrador Municipal <u>Plazo:</u> 30/12/2016</p>
4	<p>Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Dirección de Obras: Remitir a administración municipal propuesta de ordenanza de límites de unidades vecinales.</p> <p>Medio de Verificación: Informe entregado a Administrador Municipal dentro de plazo = 100 %. informe entregado fuera de plazo = 0 % <u>Plazo:</u> 30-08-2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Dirección de Obras: Remitir a administración municipal propuesta de mapa georreferenciado con los barrios de Concepción.</p> <p>Medio de Verificación: Mapa entregado a Administrador Municipal dentro de plazo = 100 %. Mapa entregado fuera de plazo = 0 % <u>Plazo:</u> 30-10-2016</p>
6	<p>Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Alcaldía Proyectos de ordenanzas actualizadas. <u>Meta:</u> Presentar proyecto de ordenanza al Concejo Municipal.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Proyectos de ordenanzas presentadas al concejo municipal dentro de plazo = 100 %. Proyectos de ordenanzas presentadas fuera de plazo = 0 % <u>Plazo:</u> 15-10-2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Administración Municipal Proyectos de ordenanzas actualizadas. <u>Meta:</u> Presentar proyecto de ordenanza al Concejo Municipal.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Proyectos de ordenanzas presentadas al concejo municipal dentro de plazo = 100 %. Proyectos de ordenanzas presentadas fuera de plazo = 0 % <u>Plazo:</u> 15-12-2016</p>



Nº	Dice:	Debe Decir:
7	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría de Planificación (SECPLAN)</p> <p>Conocer grado de satisfacción de usuarios externos beneficiarios con subvención municipal año 2014.</p> <p><u>Meta</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/04/2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría de Planificación (SECPLAN)</p> <p>Conocer grado de satisfacción de usuarios externos beneficiarios con subvención municipal año 2014.</p> <p><u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/05/2016</p>
8	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría de Planificación (SECPLAN)</p> <p>Conocer grado de satisfacción de usuarios externos beneficiarios con subvención municipal año 2014.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30-08-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría de Planificación (SECPLAN)</p> <p>Conocer grado de satisfacción de usuarios externos beneficiarios con subvención municipal año 2014.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas.</p> <p><u>Verificador:</u> Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0%</p> <p><u>Plazo:</u> 30-12-2016</p>
9	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Aseo y Ornato.</p> <p>Conocer y Mejorar el grado de satisfacción de los usuarios del servicio de recolección de residuos sólidos y mantención de áreas verdes.</p> <p><u>Meta</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/04/2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Aseo y Ornato.</p> <p>Conocer y Mejorar el grado de satisfacción de los usuarios del servicio de recolección de residuos sólidos y mantención de áreas verdes.</p> <p><u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/05/2016</p>
10	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Aseo y Ornato.</p> <p>Conocer y Mejorar el grado de satisfacción de</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Aseo y Ornato.</p> <p>Conocer y Mejorar el grado de satisfacción de</p>



Nº	Dice:	Debe Decir:
	<p>los usuarios del servicio de recolección de residuos sólidos y mantención de áreas verdes.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30-08-2016</p>	<p>los usuarios del servicio de recolección de residuos sólidos y mantención de áreas verdes.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas.</p> <p><u>Verificador:</u> Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0%</p> <p>Plazo: 30-12-2016</p>
11	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Construcciones.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de los usuarios externos en la mantención del alumbrado público.</p> <p><u>Meta</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/04/2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Construcciones.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de los usuarios externos en la mantención del alumbrado público.</p> <p><u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2016</p>
12	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Construcciones.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de los usuarios externos en la mantención del alumbrado público.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30-08-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Construcciones.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de los usuarios externos en la mantención del alumbrado público.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas.</p> <p><u>Verificador:</u> Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0%</p> <p>Plazo: 30-12-2016</p>
13	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina de ficha protección social.</p> <p><u>Meta</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina de ficha protección social.</p> <p><u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p>



Nº	Dice:	Debe Decir:
	Plazo: 30/04/2016	Plazo: 30/05/2016
14	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina de ficha protección social.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30-08-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina de ficha protección social.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas.</p> <p><u>Verificador:</u> Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0% Plazo: 30-12-2016</p>
15	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina municipal de información laboral Omil - Cemfel</p> <p><u>Meta</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30/04/2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina municipal de información laboral Omil - Cemfel</p> <p><u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30/05/2016</p>
16	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina municipal de información laboral Omil - Cemfel</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30-08-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina municipal de información laboral Omil - Cemfel</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas.</p> <p><u>Verificador:</u> Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0% Plazo: 30-12-2016</p>



Nº	Dice:	Debe Decir:
17	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina de subsidios sociales.</p> <p><u>Meta</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/04/2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina de subsidios sociales.</p> <p><u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2016</p>
18	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina de subsidios sociales.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30-08-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de la oficina de subsidios sociales.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas.</p> <p><u>Verificador:</u> Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0%</p> <p>Plazo: 30-12-2016</p>
19	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Finanzas.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de usuarios otorgamiento de patentes municipales.</p> <p><u>Meta</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/04/2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Finanzas.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de usuarios otorgamiento de patentes municipales.</p> <p><u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2016</p>
20	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Finanzas.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de usuarios otorgamiento de patentes municipales.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Finanzas.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de usuarios otorgamiento de patentes municipales.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas.</p> <p><u>Verificador:</u> Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0%</p>



Nº	Dice:	Debe Decir:
	dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30-08-2016	Plazo: 30-12-2016
21	Metas por Unidad Municipal, Dirección de Obras Municipales. Conocer el grado de satisfacción de usuarios permisos de edificación. <u>Meta</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada. <u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30/04/2016	Metas por Unidad Municipal, Dirección de Obras Municipales. Conocer el grado de satisfacción de usuarios permisos de edificación. <u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada <u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30/05/2016
22	Metas por Unidad Municipal, Dirección de Obras Municipales. Conocer el grado de satisfacción de usuarios permisos de edificación. <u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios. <u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30-08-2016	Metas por Unidad Municipal, Dirección de Obras Municipales. Conocer el grado de satisfacción de usuarios permisos de edificación. <u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas. <u>Verificador:</u> Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0% Plazo: 30-12-2016
23	Metas por Unidad Municipal, Dirección de Protección Civil. Conocer el grado de satisfacción de usuarios del sistema de tele vigilancia de Concepción. <u>Meta</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada. <u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30/04/2016	Metas por Unidad Municipal, Dirección de Protección Civil. Conocer el grado de satisfacción de usuarios del sistema de tele vigilancia de Concepción. <u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada <u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30/05/2016
24	Metas por Unidad Municipal, Dirección de Protección Civil. Conocer el grado de satisfacción de usuarios del sistema de tele vigilancia de Concepción. <u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios.	Metas por Unidad Municipal, Dirección de Protección Civil. Conocer el grado de satisfacción de usuarios del sistema de tele vigilancia de Concepción. <u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas.



Nº	Dice:	Debe Decir:
	<p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30-08-2016</p>	<p>Verificador: Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0%</p> <p>Plazo: 30-12-2016</p>
25	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Tránsito.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de usuarios otorgamiento de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/04/2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Tránsito.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de usuarios otorgamiento de Licencias de Conducir.</p> <p><u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2016</p>
26	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Tránsito.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de usuarios otorgamiento de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30-08-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Tránsito.</p> <p>Conocer el grado de satisfacción de usuarios otorgamiento de Licencias de Conducir.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas.</p> <p><u>Verificador:</u> Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0%</p> <p>Plazo: 30-12-2016</p>
27	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de los servicios de operativos sanitarios de control animal y de plagas.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/04/2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de los servicios de operativos sanitarios de control animal y de plagas.</p> <p><u>Meta</u> Aplicar encuesta en base a metodología y tamaño muestral establecido en PMGM 2015 y remitir a Administración Municipal Informe de encuesta aplicada y Tabulada</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2016</p>
28	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de los servicios de</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Medio Ambiente.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios externos de los servicios de</p>



Nº	Dice:	Debe Decir:
	<p>operativos sanitarios de control animal y de plagas.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas con el 80 % de los funcionarios.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30-08-2016</p>	<p>operativos sanitarios de control animal y de plagas.</p> <p><u>Meta:</u> Efectuar una jornada de difusión de las propuestas de mejoras aprobadas.</p> <p><u>Verificador:</u> Asistencia del 80% o más de los funcionarios a capacitación = 100% menor al 80% = 0% Plazo: 30-12-2016</p>
29	<p>Metas por Unidad Municipal, Juzgados de Policía Local.</p> <p>Implementación de pizarra informativa, donde diariamente se anotarán los antecedentes de las audiencias fijadas, indicando rol de la causa, materia, hora y actuario.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Administración Municipal informe mensual de implementación de pizarra informativa.</p> <p><u>Verificador:</u> Informes entregados a administración municipal dentro del plazo = 100 %. Informes entregados fuera de plazo = 0 % Plazo: Mensual</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Juzgados de Policía Local.</p> <p>Implementación de pizarra informativa, donde diariamente se anotarán los antecedentes de las audiencias fijadas, indicando rol de la causa, materia, hora y actuario.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Administración Municipal informe semestral de implementación de pizarra informativa.</p> <p><u>Verificador:</u> Informes entregados a administración municipal dentro de los 10 primeros días de cada mes = 100 %. Informes entregados fuera de plazo = 0 % Plazo: 30-06-2016 y 30-12-2016</p>
30	<p>Metas por Unidad Municipal, Administración Municipal.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios del Servicios Municipales.</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Administración Municipal.</p> <p>Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios del Servicios Municipales.</p> <p><u>Meta</u> Aprobar propuestas de mejoramiento de las unidades para su financiamiento priorizado.</p> <p><u>Verificador:</u> Oficio que aprueba mejoras de las unidades enviado dentro del plazo dentro de plazo = 100 %. Fuera de plazo = 0 %. Plazo: 29-07-2016</p>
31	<p>Objetivo Institucional N° 5, Crear la corporación deportiva de la municipalidad de concepción. Alcaldía</p> <p><u>Meta:</u> Presentar estatutos de la corporación deportiva al concejo municipal.</p> <p><u>Verificador:</u> Estatutos presentados al concejo municipal dentro de plazo = 100 %. Estatutos presentados fuera de plazo = 0 % Plazo: 05-05-2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 5, Crear la corporación deportiva de la municipalidad de concepción. Administración Municipal</p> <p><u>Meta:</u> Presentar estatutos de la corporación deportiva al concejo municipal.</p> <p><u>Verificador:</u> Estatutos presentados al concejo municipal dentro de plazo = 100 %. Estatutos presentados fuera de plazo = 0 % Plazo: 30-12-2016</p>
32	Metas por Unidad Municipal, Unidades Municipales	Metas por Unidad Municipal, Unidades Municipales



Nº	Dice:	Debe Decir:
	<p>Efectuar dos jornadas de difusión de las mejoras aprobadas con todos los funcionarios de la unidad.</p> <p>Acta que certifica un 80 % de asistencia a reunión primera quincena de julio = 100 %; acta con participación menor a dicho porcentaje = 0%. Plazo: 30-05-2016 y 30-12-2016</p>	<p>Se elimina por estar considerado en las metas por unidad.</p>
33	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Comunicaciones</p> <p>Mejorar el protocolo y las relaciones públicas en las actividades organizadas por el municipio.</p> <p><u>Meta:</u> Realizar 10 charlas de inducción en protocolo y relaciones públicas a funcionarios de distintas unidades municipales que ejecutan acciones con invitados.</p> <p><u>Verificador:</u> Convocatoria, asistencia y actas de 10 inducciones realizadas = 100 %. Convocatoria, asistencia y actas de menos de 10 inducciones = 0 %</p> <p>Plazo:30-12-2016</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo:15-12-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Comunicaciones</p> <p>Mejorar el protocolo y las relaciones públicas en las actividades organizadas por el municipio.</p> <p><u>Meta:</u> Realizar 10 charlas de inducción en protocolo y relaciones públicas a funcionarios de distintas unidades municipales que ejecutan acciones con invitados.</p> <p><u>Verificador:</u> Convocatoria, asistencia y actas de 10 inducciones realizadas = 100 %. Convocatoria, asistencia y actas de menos de 10 inducciones = 0 %</p> <p>Plazo:30-12-2016</p>
34	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Construcciones</p> <p>Mesa intercomunal de mejoramiento de la eficiencia y mantención del servicio de alumbrado público.</p> <p><u>Meta:</u> Convocar y presidir 3 reuniones de intercambio de conocimientos, experiencias y coordinación, con representantes de las comunas vecinas, respecto de la eficiencia y mantención del servicio de alumbrado público.</p> <p><u>Verificador:</u> Convocatoria, asistencia y actas de 3 reuniones con acuerdos consensuados al 30 abril, 30 de agosto y 30 de noviembre de 2016 = 100 %. Convocatoria, asistencia y actas de menos de 3 reuniones = 0 %.</p> <p>Plazo: 30-12-2016</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 15-12-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Construcciones</p> <p>Mesa intercomunal de mejoramiento de la eficiencia y mantención del servicio de alumbrado público.</p> <p><u>Meta:</u> Convocar y presidir 3 reuniones de intercambio de conocimientos, experiencias y coordinación, con representantes de las comunas vecinas, respecto de la eficiencia y mantención del servicio de alumbrado público.</p> <p><u>Verificador:</u> Convocatoria, asistencia y actas de 3 reuniones con acuerdos consensuados al 30 abril, 30 de agosto y 30 de noviembre de 2016 = 100 %. Convocatoria, asistencia y actas de menos de 3 reuniones = 0 %.</p> <p>Plazo: 30-12-2016</p>



Nº	Dice:	Debe Decir:
35	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Obras</p> <p>Mejorar el uso de las herramientas del sistema de información geográfico existente en la página web del municipio.</p> <p>Meta: Realizar 3 charlas de inducción en el uso de las herramientas del sistema de información geográfico existente en la página web del municipio.</p> <p>Verificador: Convocatoria, asistencia y actas de 3 inducciones realizadas = 100 %. Convocatoria, asistencia y actas de menos de 10 inducciones = 0 %</p> <p>Plazo: 30/09/2016</p> <p>Verificador: Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 15-12-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Dirección de Obras</p> <p>Mejorar el uso de las herramientas del sistema de información geográfico existente en la página web del municipio.</p> <p>Meta: Realizar 3 charlas de inducción en el uso de las herramientas del sistema de información geográfico existente en la página web del municipio.</p> <p>Verificador: Convocatoria, asistencia y actas de 3 inducciones realizadas = 100 %. Convocatoria, asistencia y actas de menos de 10 inducciones = 0 %</p> <p>Plazo: 30-12-2016</p>
36	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría Municipal</p> <p>Capacitación a dirigentes de organizaciones comunitarias.</p> <p>Meta: Realizar 2 talleres de capacitación a dirigentes de organizaciones comunitarias respecto de la ley 19.418, ley 20.500, atribuciones de secretaría municipal, uso de página web, trámites en línea y firma electrónica.</p> <p>Verificador: Convocatoria, asistencia y actas de 2 talleres realizados = 100 %. Convocatoria, asistencia y actas de menos de 2 talleres = 0 %.</p> <p>Plazo: 30-12-2016</p> <p>Verificador: Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Informe fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 15-12-2016</p>	<p>Metas por Unidad Municipal, Secretaría Municipal</p> <p>Capacitación a dirigentes de organizaciones comunitarias.</p> <p>Meta: Realizar 2 talleres de capacitación a dirigentes de organizaciones comunitarias respecto de la ley 19.418, ley 20.500, atribuciones de secretaría municipal, uso de página web, trámites en línea y firma electrónica.</p> <p>Verificador: Convocatoria, asistencia y actas de 2 talleres realizados = 100 %. Convocatoria, asistencia y actas de menos de 2 talleres = 0 %.</p> <p>Plazo: 30-12-2016</p>
37	<p>Objetivo Institucional N°3: Generar y ejecutar un Programa de Capacitación. Alcaldía</p> <p>Programa de capacitación, considerando el art. 9 ley 20.742</p> <p>Decretar programa de capacitación, considerando el art. 9 ley 20.742.</p> <p>Verificador: Decreto Alcaldicio dictado dentro de plazo = 100 %. Decreto dictado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 15-05-2016</p>	<p>Objetivo Institucional N°3: Generar y ejecutar un Programa de Capacitación. Administración Municipal</p> <p>Programa de capacitación, considerando el art. 9 ley 20.742</p> <p>Decretar programa de capacitación, considerando el art. 9 ley 20.742.</p> <p>Verificador: Decreto Alcaldicio dictado dentro de plazo = 100 %. Decreto dictado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 15-05-2016</p>



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Seis Punto Tres Oficio Ord. N° 177 de 13.04.2016 del Director de Protección Civil. Contratar a 78 personas de la ex empresa MAFURA.

El Director de Protección Civil, a través del oficio, indicado señala que a partir del 07 de abril de 2016 las dependencias municipales quedaron sin personal de guardia.

Considerando que:

En estos recintos existe una gran cantidad de bienes de alto valor que deben ser resguardados.

El contrato vía trato directo se encuentra en análisis en la Dirección Jurídica

Se solicita:

a) Autorizar que los guardias, que actualmente prestan el servicio de vigilancia en los recintos municipales, sean contratados bajo el Código del Trabajo, directamente por el municipio por el periodo de un mes. El costo correspondiente al pago de sus remuneraciones asciende a \$ 29.694.710.- para el mes de abril de 2016.

b) Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 29.695.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	<u>29.695</u>
				TOTAL GASTOS	29.695
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	
		002		Servicio de Vigilancia	
			001	Servicio Vigilancia Dependencias Municipales	<u>29.695</u>
				TOTAL GASTOS	29.695

El Director de Protección Civil, y la Directora de Asesoría Jurídica explican a los señores concejales la situación actual del servicio de vigilancia.

Los concejales solicitan se evalúe la factibilidad que el municipio contrate por el Decreto Ley N° 3.607 al personal de guardia.

La Comisión de Hacienda aprueba por 4 votos autorizar que el municipio contrate 78 guardias de la ex empresa MAFURA, por un mes (abril de 2016), bajo el Código del Trabajo y aprueba la modificación presupuestaria por valor de \$ 29.695.0000.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación entonces, la letra a); Que es autorizar que los guardias sean contratados bajo el código del trabajo directamente por el municipio, por un mes y por un total de \$ 29.69.710.- ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 08 votos.

ACUERDO N° 1976-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 177 de fecha 13 de abril de 2016 del Director de Protección Civil; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Contratar a los guardias, que actualmente prestan el servicio de vigilancia en los recintos municipales, bajo el Código del Trabajo directamente por el municipio por el periodo de un mes. El costo correspondiente al pago de sus remuneraciones asciende a \$ 29.694.710.- para el mes de abril de 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor



Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Y el b); Modificación presupuestaria por \$ 29.695.000, para este efecto. ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 08 votos.

ACUERDO N° 1977-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 177 de fecha 13 de abril de 2016 del Director de Protección Civil; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 29.695.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	29.695
				TOTAL GASTOS	29.695
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	
		002		Servicio de Vigilancia	
			001	Servicio Vigilancia Dependencias Municipales	29.695
				TOTAL GASTOS	29.695

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La señora directora jurídica nos quiere complementar algo de información.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Solo indicar que las dependencias municipales nunca han quedado sin guardias, porque aquí dice que las dependencias quedaron sin personal de guardia y eso no es efectivo, lo que ocurrió es que la empresa MAFURA abandonó el servicio de guardia, pero, los guardias siguieron prestando sus servicios. De modo que los inmuebles municipales han estado a resguardo todo este tiempo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, tenemos ¿Sobre el mismo tema?., Concejal Morales, Concejal Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente, yo valoro esta decisión del municipio, pero, a lo menos dos reflexiones: Una; La mayoría de aquí, en mi caso, la primera objeción sobre algún funcionamiento de la municipalidad, fue precisamente a MAFURA, y me consta que muchos de ustedes a lo largo también lo hicieron. Y las respuestas no iban más allá de la formalidad, nos mostraban números, pero la realidad dictaba mucho de la condición en que se encontraban nuestros guardias, que no es populista decir que son verdaderos compañeros de trabajo de nosotros y que cumplen funciones que van más allá de la seguridad, la sola oficina de informaciones prácticamente la manejan ellos, sin necesidad de hacerlo.

Segundo; Esto deja de manifiesto y aquí se reconoce, el costo correspondiente al pago de sus remuneraciones asciende dice, "\$ 29 millones y fracción para el mes de abril-2016", aquí queda de manifiesto cuanta era la ganancia que se llevaba en realidad la empresa, porque este es el costo que finalmente se iban en sueldo, pero era mucho más lo que mensualmente se llevaba la empresa, y por



eso es que repudio a veces la externalización de servicios, cuando el que verdaderamente se lleva el lucro es la empresa que nosotros contratamos y No el beneficio llega a los que realmente realizan el trabajo, valga lo mismo para nuestros jardineros y nuestro personal de aseo. Eso señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, respecto a este tema, yo he conversado con varios de los guardias y la verdad es que ellos también manifiestan su interés de poder seguir siendo parte de (están dentro del mes de abril), siendo parte de ser funcionarios municipales, porque la municipalidad efectivamente les ha cancelado el sueldo que MAFURA debía haberlo hecho.

Yo manifesté en la comisión, "De que era de verdad, casi vergonzoso de lo que se está pagando mensual", vía directa, vía municipalidad, son 29 millones de pesos y a la empresa se le cancelaba quizás un poco más del doble, por lo tanto, el servicio que se ha externalizado a una empresa, pero a una empresa que tiene fines de lucro, por lo tanto estamos pagando mucho más de lo que corresponde si ellos fueran parte de nuestra planta municipal.

Yo hice la propuesta de que esto se viera vía jurídica, ¿Si existe la posibilidad de contratar estos guardias?, que incluso pueden ser más, porque plata tenemos, si se estaba pagando el doble, y que ellos tengan también los beneficios que tienen los funcionarios municipales, porque la verdad de las cosas, es que ellos son funcionarios municipales en el hecho, no digamos en el papel, pero, están prestando un servicio como cualquier funcionario, entregando información, atendiendo a la gente, cuidando nuestras oficinas. Por lo tanto, creo que sería importante no seguir externalizando este tipo de servicio que en el fondo encarece el gasto municipal y que obviamente nosotros podríamos ahorrarnos, pero, ese ahorro debiera ir en beneficio de estos mismos funcionarios, así es que yo solicito que se vea desde el punto de vista jurídico la pertinencia de poder hacerlo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, el Concejal Iturra me pidió la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, creo que ese día en la comisión, los pocos que estuvimos presente, estuvimos todos de acuerdo en una lógica que se ha instalado prácticamente por todos los concejales desde un comienzo de la instalación de este concejo, que es terminar con la externalización de las funciones, no lo digo solamente en el tema de los guardias, también lo planteamos en el tema del aseo, en el tema del aseo y ornato, por tanto, yo creo que hay que ir pensando en ir dando esos pasos, porque la única manera de terminar con este tipo de empresas, no todas, pero, prácticamente las que están asumidas en esos contratos, hacen y que bueno, que no sea un personaje como yo, el que diga "que ahí se maltrata a los trabajadores desde el punto de vista económico". Que sean otros actores que se han negado históricamente en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en Chile, hoy día emitan juicio en esta dirección, que apunte realmente a darle un trato humanitario a todos estos trabajadores que hoy tenemos nosotros en la municipalidad y aquí esta municipalidad ha emitido juicios en este concejo en torno a que vayamos mejorando sustancialmente la calidad de vida de los trabajadores que hoy día nos prestan esos contratos. Por tanto, yo vuelvo acoger y me hago parte de las palabras que dice la Concejal Alejandra, "que es un tema que instalamos ese día en la comisión, de ir buscando los mecanismos, de ir terminando con la externalización de funciones en esta municipalidad". Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Paulsen, Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero señalarle a mi querido colega Alex, que estoy en total desacuerdo con lo que el plantea, pienso que la mejor manera de proteger y de mejorar la calidad de los trabajadores, es la modernidad, el mundo moderno está precisamente en sentido contrario a lo que el señala y las externalidades son propias de toda economía inteligente que busca utilizar las personas más idóneas, que tienen experticia y que están agrupadas precisamente en torno a dichas tareas, pero, es una discusión bastante prolongada y probablemente debe desarrollarse en un nivel más bien académico, yo estoy en condiciones de discutir contigo Alex, pero, es mi opinión y quiero hacerla presente en este concejo, para no dejar pasar que haya una opinión unánime sobre lo que tú señalabas. Gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que de un inicio, hemos recibido los reclamos del servicio, no más bien, del servicio que presta los guardia, si no, que; cómo le respondía la empresa a los guardias en los compromisos que tenía de acuerdo a los contratos; no le cumplían con los uniformes, con las condiciones laborales y todo eso, y nosotros pagábamos por eso, y de estos reclamos no pasaba nada, nosotros reclamábamos en los concejos y no pasaba nada, y llegó hasta el término, que incluso fue irresponsable con ellos hasta el final, porque se sometió a una quiebra y no le avisó nunca a sus trabajadores, se cumplieron las fechas y de acuerdo a eso recién la municipalidad pudo actuar.

Yo creo que aquí también quedó claro en la comisión, de que tenemos que ver la posibilidad y estudiar la posibilidad de que efectivamente los guardias sean parte de los trabajadores del municipio. Hay una vía que hay que analizarla y buscarla y también lo llevo hacia los trabajadores hoy día, del aseo y también de los que mantienen nuestras áreas verdes, yo creo que si en algún momento hay ampliación de plantas municipales en el futuro, yo creo que esos trabajadores, principalmente por la dignidad de ellos, hoy día ellos trabajan en precarias condiciones en la calle y está a la vista en las condiciones que trabajan, yo hoy día por fin después de harto tiempo, recién veo dignamente algunos trabajadores en la calle, pero, la verdad es que da vergüenza ver como nuestros trabajadores andan hoy día retirando nuestras basuras domiciliarias, como mandan manteniendo nuestros jardines y todo. Hoy día, una de ellas (Empresas externas), le han comprado uniforme a los trabajadores, pero, en general son muy precarias las condiciones en que trabajan nuestros trabajadores, no tienen lugar para comer, no tienen espacio para sus necesidades elementales como seres humanos y básicas, como tener un baño para acudir en su jornada laboral. Todo eso no lo tienen nuestros trabajadores que andan en la calle hoy día, tienen que andar pidiendo permiso en domicilios particulares y muchas veces son castigados cuando a veces entran a ocupar un baño y dejan su carrito afuera, viene la empresa y se los retira y los multa y no le pagan ese día.

Entonces, yo creo que todo esos abusos que hoy día existe, hay trabajadores que caminan kilómetros para andar haciendo el trabajo de aseo sin ninguna humanidad, yo creo que eso tenemos que ver, cómo mejoramos las condiciones de los trabajadores, indudablemente su condición de su ingreso, de su sueldo, yo creo que es vergonzoso lo también ellos ganan como un sueldo mensual. Creo que tenemos que luchar por un sueldo ético y avanzar en eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, Concejal Muñoz, Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En la misma línea, me sumo a las palabras de los otros concejales, en cuanto a que se pueda ver en cuánto tiempo más, o si podemos nosotros contratar el servicio de seguridad y que sea lo más pronto posible, estábamos calculando, y por lo menos le estábamos pagando aproximadamente \$ 300.000 en esta suma que aprobamos por el mes de abril y creo que podemos avanzar un poco más hacia el sueldo ético que ahora ya no son \$ 250.000, si no, que está sobre los \$ 400.000 y creo que nosotros como municipalidad o como los que defienden siempre al estado, en este caso, nosotros somos un estado pequeño aquí en Concepción, deberíamos dar el ejemplo y podemos hacer un gesto hacia el servicio de guardias, también lo habíamos dicho anteriormente con el servicio de basura también y poner atención en las empresas que están trabajando, por lo menos, también así como con MAFURA, se ha dicho acá en el concejo municipal, que hay otras empresas que hacen aseo, como PRESERVA, que puede haber algún inconveniente sobre cómo están trabajando en las diferentes áreas verdes o diferentes lugares de Concepción, y también los trabajadores muchas veces nos hacen saber los descontentos que tienen. Así es que sería bueno que sobre las empresas que ya se ha hecho denuncia, nosotros como concejo municipal, a través de las direcciones correspondientes, se puedan fiscalizar de mejor manera este tipo de empresas. Eso señor presidente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, Concejal Morales segunda intervención.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Sí presidente, muy breve quince segundos, pero, creo que es necesario precisar, el problema no es el lucro, el problema es la usura, ante lo que nos revelamos nosotros, ante la usura y hasta donde podemos regular, debemos hacerlo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, Primero les voy a pedir una extensión de hasta media hora, para poder terminar con los temas que tenemos y también quiero sumarme a lo que ha señalado el concejal Paulsen, en el sentido a que no existe unanimidad de que queramos hacer esto, yo particularmente en este tema, primero estoy muy contento de que todos estemos preocupados de la calidad de vida que tienen estos trabajadores que nos ayudan tanto, pero, creo que hay que ver caso a caso los temas de basura, los temas de guardia, los temas de jardines. Son temas bastante específicos y hay que tener cuidado al sacar las cuentas, de que esto tiene muchos costos asociados, no es simplemente decir; lo que estamos pagando hoy día directamente los sueldos a los guardias, es todo el costo que tiene la operación, es bien diferente, pero, estoy de acuerdo en que hay casos y hay que analizarlos y hay algunos que efectivamente, la municipalidad puede asumir y hay otros que son negocios distintos y hay que analizarlos bien a fondo, porque a lo mejor no nos conviene. ¿Tenemos temas fuera de tabla, secretario?

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sí señor presidente, han solicitado algunas unidades temas para ingresar fuera de tabla, de acuerdo a nuestro Art. 33, del reglamento interno, uno de ellos es; Aprobar la entrega de Certificados de compromisos para varios proyectos que se están presentando, iniciativas municipales.

Otro de ellos; Es la solicitud de una subvención para el año 2016, solicitada por el Centro General de Padres y Apoderados, del Liceo "Juan Gregorio Las Heras", por el monto de 3 millones de pesos.

Y finalmente, según el Ord. u Oficio, 315, de Jurídico, sobre solicitud de contratación directa con arreglo a lo dispuesto en el Art. 10, número 3, del reglamento a la ley de compras para proveer el servicio de vigilancia en los recintos municipales.

Son los tres temas que se solicitan ingresar fuera de tabla señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Les pido entonces, ¿el acuerdo para ingresar estos temas a la tabla?. Se acuerda entonces.

ACUERDO N° 1978-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; considerando lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA

1. Solicitud en Ord. N° 505 de Secretaría de Planificación, Aprobación entrega de Certificado de Compromiso de la Municipalidad, que acrede financiar costos de Operación y Mantención de los proyectos mencionados en oficio antecedente.
2. Solicitud Subvención para el año 2016, Centro General de Padres y Apoderados Liceo Juan Gregorio las Heras. \$3.000.000.-
3. Ord. N° 315 de Directora jurídica, sobre Solicitud de Contratación Directa con arreglo a lo dispuesto en el Art. 10 N° 3 del reglamento de la ley 19.886, para proveer el servicio de Vigilancia de recintos Municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Señor secretario revisemos.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El primero de ellos, es el Oficio 505 y fue enviado a sus correos, donde el secretario comunal de planificación, solicita "Que pase a concejo municipal la aprobación del certificado que acredita el compromiso de la municipalidad de Concepción, con los costos de operación y mantención que generan los proyectos mencionados", ahí está el listado, son 11 proyectos, con el monto y también el costo mensual y costo anual de gastos de operación de estas iniciativas municipales. ¿No sé si lo leo cada uno?.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Alguien tiene duda sobre estos temas?, ¿Concejala Smith?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo en lo personal pediría que esto fuera tratado en la comisión de hacienda, estamos, de acuerdo al reglamento, dentro del plazo de la hora de incidentes presidente, y estos son varios proyectos y a mí en lo personal, me gustaría que esto se explicara con más detalle. Creo que en la comisión de hacienda es el lugar adecuado y no verlo acá.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El tema fue solicitado por el secretario de planificación con carácter de urgencia por eso ha sido traído acá a la sala y es que están con plazos para la postulación de estos proyectos, según lo informado por el secretario de planificación.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Está bien, pero, yo he dicho siempre que la urgencia no se ve en el concejo municipal, se ve en el hospital, entonces, si nos trae las cosas a última hora, no vamos a saber qué estamos votando. Por eso pido yo explicaciones y verlo hoy día en la tarde.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber, nosotros acordamos hace unos segundos ingresarla a la tabla, por lo tanto, tenemos que tratarlo, tenemos que votarlo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero no significa que debamos aprobarlo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

No, no significa. Bien, le voy a pedir al señor secretario que tome la votación de este tema.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se solicita la aprobación de la entrega de este certificado, cierto, ya detallado. ¿Don Jaime Monjes?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Héctor Muñoz?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Por supuesto, en caso que ganemos estos proyectos, tendríamos que tener financiado el mantenimiento principalmente, eso es. Si apruebo.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Christian Paulsen?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Por cierto, si se dan las condiciones que estamos esperando **apruebo**. Está aquí el director de planificación, ¿podría habernos dicho algo más sobre esta materia?, porque me imagino que no todos estamos muy claro sobre ella. Estamos en votación ¿Yo no sé señor presidente, si pudiéramos escucharlo aunque fuera unos dos o tres minutos explicando más cosas?.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sí, podemos hacerlo, pero, recordemos que lo que estamos aprobando aquí es solamente el compromiso de la municipalidad de asumir los costos de operaciones y mantención, no son los proyectos propiamente tal. Eso viene posterior y vamos a tener la oportunidad obviamente de avisarlo. Entonces, es un requisito para que se puedan presentar. Nada más que eso.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Alex Iturra?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Sebastián Morales?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Yo entiendo que es casi un requisito para postular, así es que por eso **Apruebo**.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Sra. Alejandra Smith?..

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad, es que igual quedan dudas acá, porque no se manifiestan cuántos son los costos de cada uno de los proyectos. Ahora, yo insisto que de esto deberíamos haber tenido más información yo no sé, ¿si estamos en los plazos límites, o podemos esperar respecto a este tema, insisto y verlo hoy día en la tarde, pero con más detalle?..

Sr. Presidente del Conejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Estamos en votación.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estoy preguntando presidente, porque aquí no sales montos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Aquí están los montos indicados; Para cada uno de los proyectos, tiene un monto... .



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero el monto del proyecto, no los gastos operativos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¡ah no!, es que eso, el monto del proyecto está ahí a la izquierda, pero eso es lo que se va a postular.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Es lo que se va a postular obviamente, o sea, yo en eso no tengo objeciones, pero, estamos también votando los gastos operativos y de mantención.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Y las dos columnas siguientes son el costo mensual y anual de la mantención.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí hay unas cantidades ahí, pero ¿Qué significan?, porque no especifican.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A ver, le vamos a pedir, si está aquí el director de planificación, ¿Si nos puede explicar en la tabla, lo que significan las columnas, por favor?.

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Buenas tardes, efectivamente como dice el presidente, está indicado cada uno de los montos de cada uno de los proyectos y al mismo tiempo los costos que anualmente y mensualmente, van a significar en lo que es mantención.

Es un documento que nos exige en este caso, tanto la línea PMU, como la línea FIP., para poderlo incorporar a la postulación. En el porcentaje de estos proyectos, son proyectos que ya están admisibles y que por lo tanto, de entre los pocos antecedentes que les faltan para poder complementar, se encuentra en este caso, este documento que se requiere del concejo municipal. Que es un procedimiento en realidad bastante regular, lo hemos hecho, yo creo que con todos los proyectos que se han presentado.

Y todos estos proyectos como para que quede un poco más claro, son solicitudes que vienen directamente de organizaciones sociales de la comuna, juntas de vecinos, en algunos casos clubes deportivos, etc., eso es presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Alguna duda?.., entonces volvemos a la concejala Smith para su votación.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Joaquín?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Señor presidente?..



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.

ACUERDO N° 1979-123-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 505 de fecha 19 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA certificados de compromiso de costos de operación y mantención de proyectos.

		NOMBRE PROYECTO	MONTO	C.O. y M Mensual	M	C.O. y M Anual
1	30457938	Mejoramiento Plaza De Ejercicios Los Troncos, B. Norte, Concepción	58.250	26		312
2	30237022	Construcción Nano Plaza Tucapel, Concepción	59.447	26		312
3	30133018	Construcción Área Verde Bartolomé Del Pozo, Concepción	32.028	24		288
4	30457944	Mejoramiento Plazoleta J.V Parque Residencial Collao, Concepción	59.990	26		312
5	30385778	Construcción A. Verdes Las Monjas J.V Lomas San Andrés, Concepción	56.299	26		312
6	30457949	Construcción Cancha Futbolito Pasto Sintét. San Sebastián, Concepción	59.999	26		312
7	30457942	Construcción Espacio Deportivo Condom. Arturo Pacheco A. Concepción	51.980	26		312
8	30457945	Mejoramiento de Espacio Público Las Heras, Concepción	59.996	26		312
9	30457939	Construcción Área Verde Final Pasaje 3, Nonguén, Concepción	54.269	26		312
10	30457940	Construcción Plaza De Juegos Infantiles P. De Valdivia B., Concepción	50.279	26		312
11	30457941	Construcción Plaza De Ejercicio Costanera, Concepción	35.593	25		300

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El otro tema es la subvención municipal solicitada para el presente año, por el Centro General de Padres y Apoderados, Liceo "Juan Gregorio Las Heras", por el monto de 3 millones de pesos. Está el oficio acá 521 que llegó por parte del secretario de planificación y ellos han hecho también ingreso a través de la oficina de partes, del correspondiente formulario de solicitud de subvención municipal de esta organización que busca cumplir con los objetivos en este caso, nombre del proyecto, "Taller Robótica", participar en el campeonato mundial de robótica. Ese es el principal objetivo por el cual están abogando este centro de padres y apoderados. El monto es de 3 millones de pesos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz y Concejala Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí, yo voy **aprobar**, pero, ya lo propuse una vez, y lo vuelvo a repetir para que lo tomemos como acuerdo de concejo, que todas las instituciones que sean beneficiadas con subvenciones municipales, que sean notificadas de la votación del concejo, porque en más de alguna ocasión, yo he ido por ejemplo; La otra vez fui a la "Cancha del Huracán", cuando instalaron la iluminación, y dicen "Tú votaste en contra", o "tú no nos querías apoyar".

Entonces, para ser más transparente y para que nadie intente atribuirse logros que son de todos nosotros, que son del concejo, de la municipalidad, de los funcionarios, de todos, me parece muy prudente que los notifiquemos, le hagamos llegar copia del acta o de la votación a las instituciones que se benefician con subvención o con algún proyecto por parte de la municipalidad.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Concejala Smith?..



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Apoyo lo que dice el concejal Eguiluz, porque es verdad, eso es cierto, lamentablemente nos dejan bastante mal parados algunos concejales, cuando las votaciones en este aspecto y lo hemos dicho siempre, "Este tipo de votaciones son transversales, son unánimes".

Yo tengo entendido que estos son 6 niños, el secretario no explica mayormente respecto a este tema, van a España, 6 o 7 niños, pero, también tenía entendido que esto lo financiaba los pasajes la Ley SEP, por ser niños vulnerables y en definitiva lo estamos aprobando con recursos municipales.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn artigues.

Sí, está el director de educación acá, le vamos a pedir que nos explique, en todo caso, sobre la propuesta del concejal Eguiluz, primero, son pública las actas, digamos, pero, hacérselas llegar de manera expresa, es algo que tendríamos que proponerle a..., me imagino, que pedirle a la dirección jurídica que analice el tema y nos diga, si eso es factible, legal, porque vamos a incurrir en un gasto en enviarlas escrita o la forma en que las vamos a enviar, es algo que tendríamos que discutir. Es una propuesta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es simplemente para evitar que algunas personas se atribuyan como logros personales proyectos que son financiados con platas de todos nosotros y las votaciones son unánimes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se entiende el objetivo, es la forma la que tenemos que analizar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Las votaciones son unánimes.

Sr. Secretario de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Sólo para aclarar presidente, a cada una de las organizaciones se les entrega los decretos y las resoluciones en su carpeta, ahí está la información del acuerdo del concejo. Son los acuerdos del concejo, los saca el secretario municipal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Escuchemos a Don Carlos.

Sr. Director de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

En primer lugar valorar el importante logro de este grupo de robótica del colegio "Gregorio Las Heras", quienes ya ganaron etapas nacionales y obviamente se adjudicaron el derecho de participar en un evento de carácter internacional. Objetivamente los costos son un gran desafío y no todo se puede absorber a través de la ley de subvenciones preferenciales, aquí ha habido un esfuerzo grande del establecimiento, que incluso han hecho beneficios, porque había que pagar una inscripción también, que no se podía pagar con recursos de la subvención escolar preferencial, y los pasajes están siendo financiados íntegramente por el DAEM, a través de la SEP del establecimiento, son 7 alumnos más un monitor, y también involucra gastos de estadía en España, que objetivamente no pueden ser asumidos con recursos de la SEP, porque para efectos de revisión ante superintendencia, solamente podemos entregar facturación de carácter nacional, y en este caso, es obvio que se requiere del aporte de la subvención municipal, para la estadía de los alumnos y del monitor, durante los días que dura el evento.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Correcto, muchas gracias director. Tomamos la votación, ¿Concejal Muñoz?



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, el director del DAEM, no fue claro que los pasajes ya están financiados, pero, nosotros estaríamos aprobando una subvención para financiar; costos de pasajes, a lo mejor va haber un problema para la rendición, tiene que ser bien especificado en qué se va aprobar la subvención, para cuando nos rindan, porque si decimos nuevamente aquí, "Costos de pasajes", siendo que el director del DAEM, recién nos dijo que los pasajes estaban aprobados, mejor que quede bien especificado en qué se va a invertir estos 3 millones, que son aproximadamente \$ 375.000, por persona. Eso señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, señor director.

Sr. Director de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Sí, como complemento quizás y tiene razón don Héctor en ese aspecto, probablemente para pasajes dentro del mismo España, es obvio que van a ver pasajes internos y gastos de estadía y alimentación, creo que ese destino debiera tener la subvención municipal, porque todo lo que es gastos de pasaje aéreo, como también en transporte de aquí a Santiago, están cubiertos por el DAEM, a través de la subvención escolar preferencial.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Okey, me dice el señor secretario, lo que procede, es pedirle a los colegios, a los postulantes; Que aclaren exactamente el texto de lo que estamos nosotros financiando con esos 3 millones de pesos. Uno a Uno tomamos la votación.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Jaime Monjes, su votación?

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Héctor?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Apruebo y que quede claro no más el decreto, en que se va a gastar para que no tengan ellos problemas para la rendición, eso.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Christian Paulsen?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Christián Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Alex Iturra?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Sebastián Morales?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Doña Alejandra Smith?..

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Joaquín Eguiluz? A favor y reitero, que más allá del decreto que diga se aprueba, que diga, que todos votaron a favor, cuando sean ese tipo de votaciones.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Señor presidente?..

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.

ACUERDO N° 1980-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 521, de 21 de marzo de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 5 letra g) 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el otorgamiento de una **Subvención Municipal** para el presente año a la organización social de la comuna de Concepción Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Juan Gregorio Las Heras:

FECHA	TIPO	NOMBR. ORGANIZ.	RUT ORGANIZ.	DESTINO SUBV.	ASIGN. 2016
21-04-2016	EDUCACIÓN	Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Juan Gregorio Las Heras.	65.457.830-3	Destinada a financiar viaje de alumnos a España; costos de pasajes, estadía, alimentación y traslado.	\$3.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El último tema, es relativo al oficio 315, de la directora jurídica, sobre solicitud de contratación directa con arreglo a lo dispuesto en el Art. 10, número 3, de la ley de compras públicas, para aprobar el servicio de vigilancia en recintos municipales, señor presidente.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le damos la palabra a la directora jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

La solicitud es de la dirección de protección civil, es sobre la misma materia que estábamos conversando denante, es la posibilidad de hacer una contratación directa de una empresa de vigilancia por 3 meses, mientras se procede al análisis, ya sea de la contratación municipal o de una licitación pública, para resolver la situación de vigilancia o de guardias de seguridad en los establecimientos municipales.

Como señalamos denante, la contratación de los guardias por el municipio, sólo es excepcional y transitoria, por el mes de abril, de modo que el 1ero. de mayo, tiene que empezar un nuevo servicio de vigilancia y la dirección de protección civil hizo una cotización y propone adjudicar un trato directo por el plazo de 3 meses, a una empresa que de acuerdo a los ponderadores que se realizaron, fue la que obtuvo una mejor calificación y es fundado en el Art. 10, número 3, del reglamento de compras públicas, situaciones de urgencia, de emergencia, como ocurre en la especie y ese es el fundamento. Se propone adjudicar a la empresa WORD WAID FACILITY SEKURITY S.A.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, me gustaría saber ¿dónde está esa información, de la contratación directa que se hizo?..

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

La contratación no se ha hecho todavía concejala, se trae la propuesta, se hicieron cotizaciones.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿O sea, hoy día estamos votando solamente autorizar el contrato de manera directa por 3 meses?..

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sólo por 3 meses.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Porqué por 3 meses?.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Porque es el plazo que estimó la dirección pertinente, que pudiera elaborar las bases para una licitación pública, porque lo que corresponde de acuerdo a los montos de esta licitación, es que sea una licitación pública.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Y este trato directo permite que los guardias que están hoy día se mantengan, o sea, nos da garantía?..

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

No, no es posible hacer esa exigencia a cualquier empresa, sin embargo se ha solicitado que se considere esa situación.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Ojalá.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me sumo a la solicitud, de que por favor se haga todo lo posible por parte de la municipalidad, el departamento de protección civil, con las gestiones con las empresas, para que le dé continuidad a los trabajadores que están en estos momentos en las dependencias municipales, que algunos llevan varios años y que no es ninguna gracia quedarse sin pega de un día para otro, porque quebró el jefe. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, vamos a someter a votación entonces. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quería decir que eso lo venimos exigiendo desde hace mucho tiempo, la búsqueda de que los que están trabajando, en lo que sea posible continúen, eso es una exigencia desde el punto de vista normal de este concejo, desde hace mucho tiempo. Así es que continúa obviamente, jurídicamente no se puede establecer, que la nueva empresa tenga que contratarlos a todos, pero, en general han accedido a nuestra inquietud.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Está claro que todos estamos de acuerdo en esa postura. Sometemos a votación entonces esta aprobación para el trato directo por 3 meses, con la empresa WORD WAID FACILITY SEKURITY S.A., que tiene mayor ponderación dentro de los oferentes. ¿Alguien se abstiene o rechaza?.. Se aprueba entonces por 08 votos esta contratación.

ACUERDO N° 1981-123-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 169 de fecha 08 de abril de 2016 del Director de Protección Civil; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 12 de fecha 14 de abril de 2016; lo señalado en el artículo 8 letra c) de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo establecido en el artículos 65 letra l) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA AUTORIZAR LA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO POR EL PLAZO DE TRES MESES A LA EMPRESA WORLWIDE FACILITY SECURITY S.A RUT 76.195.703-1 QUIEN PRESENTO COTIZACIÓN DE SERVICIOS MAS FAVORABLE A LOS INTERES MUNICIPALES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno habiéndose cumplido, jah!, perdón, hay algo importante antes de irnos, me comunican que falleció don José Vilches, fue ex funcionario municipal de Concepción, es concejal en ejercicio en Chiguayante, ex delegado municipal también de Chiguayante, por lo tanto, quiero solicitarles el acuerdo para enviar las condolencias al concejo de Chiguayante y a su familia. Lo acordamos. Le agradezco al concejal Morales que me haya entregado la información. Muchas gracias, se levanta

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera

Señor Presidente, ¿quería pedir una solicitud de información porque tengo que hacerla a través del concejo?.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ingrésela nomás.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Se la paso o la leo?..

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿De qué se trata?..

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

La leo; En el uso de mi derecho contemplado en el Art. 37 de la Ley 18.695, de la ley orgánica constitucional de municipalidades, solicito que se me informe por escrito copia de los oficios ordinarios N° 696, del 15 de abril del 2016, y N° 687, del 14 de abril del 2016, y copia de dos órdenes de compra que son citadas en el documento que envía la municipalidad a la empresa, que las voy a enumerar aquí en el papel.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

